

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD / NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

MEMORIA 2020KO OROITIDAZKIA



Edita: Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
Calle Alhóndiga 1, 2º, 31002 Pamplona- Iruña
instituto.navarro.igualdad@navarra.es
<https://www.igualdadnavarra.es/>

ÍNDICE

1.	INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA _____	7
2.	TRANSVERSALIDAD _____	15
3.	ENTIDADES LOCALES _____	30
4.	IGUALDAD EN LA EMPRESA _____	43
5.	PARTICIPACIÓN SOCIAL _____	48
6.	DISCRIMINACIÓN _____	59
7.	POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO-LGTBI+ _____	61
8.	FORMACIÓN _____	70
9.	SENSIBILIZACIÓN _____	78
10.	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES _____	98

INTRODUCCIÓN

Con la publicación de esta Memoria, queremos informar tanto a las instituciones y organizaciones, como a la ciudadanía navarra en su conjunto, sobre la actividad llevada a cabo por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua en el año 2020.

Este ha sido un año inusual por la crisis sanitaria, económica y social que sufrimos desde el mes de marzo. Un hecho histórico sin precedentes con repercusión a nivel mundial. Pese a los condicionantes que el Coronavirus ha provocado, desde el Instituto hemos seguido trabajando para que sus efectos no agraven la situación de desigualdad de la que partimos las mujeres simplemente por el hecho de serlo.

Así desde un primer momento trabajamos para estar presentes en todas la Comisiones en las que se tomaban medidas de respuesta a la crisis para que en dichas decisiones se tuvieran en cuenta a las mujeres. Así lo hicimos participando en la Comisión Interdepartamental de Transición y en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Susperitu 2020-2023.

En 2020 hemos continuado desarrollando el Plan estratégico de la Ley Foral de Igualdad mediante el cual estableceremos los objetivos y medidas de carácter transversal que deberemos aplicar para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

A lo largo de 2020, hemos continuado con la subvención para la contratación de agentes de Igualdad como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de las políticas de igualdad y la subvención para desarrollar proyectos que fomenten la Igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Continuamos desarrollando los programas de empoderamiento de mujeres enmarcados en la Estrategia para la Participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de la Comunidad foral 2018 – 2020, Foro de Mujeres Políticas, Nosotras – Emakume-ON y el proceso de empoderamiento con las vocalías del Consejo Navarro de la Igualdad. Asimismo, hemos impulsado en este 2020 tres nuevos programas: Impulso - Taupada, destinado al empoderamiento de mujeres jóvenes; Iguala, para la prevención de la violencia contra las mujeres en la juventud; y Edad Hermosa - Adin Ederra, para mujeres mayores.

Conscientes de la importancia de las campañas de sensibilización para el logro de la igualdad real, diseñamos las campañas del 8 de marzo y del 25 de noviembre y sumamos una nueva campaña de corresponsabilidad, así como la colaboración en la campaña Mascarilla 19 dirigida a las mujeres que durante el confinamiento estaban viviendo una situación de violencia. Este año la campaña “¿y en fiestas qué?” fue suspendida debido a la cancelación de todas las fiestas patronales.

La Subdirección de Igualdad LGTBI+ del INAI/NABI, por su parte, ha realizado durante este 2020 el seguimiento de las acciones que los distintos departamentos del Gobierno de Navarra realizaron desde la aprobación del *Plan de acción para la Igualdad de las personas LGTBI+*, durante el segundo semestre del año 2019. Además, se creó el primer programa itinerante para sensibilizar en valores de diversidad sexual y de género y apoyar la visibilización de personas y colectivos LGTBI+ en ámbitos rurales. Este programa se enmarca dentro del Plan de Acción del Gobierno de Navarra para el desarrollo de la Ley Foral para la Igualdad de personas LGTBI+, aprobada en 2017.

También se ha continuado con el Servicio de atención LGTBI+ de Navarra, Kattalingune, que ha incrementado su presencia en diferentes territorios, así como con las subvenciones para entidades y colectivos LGTBI+ que promueven la participación y sensibilización. Esto último también se ha visto reforzado con las campañas del 17 de mayo, Día contra la LGTBI+fobia y 28 de junio, Día Internacional LGTBI+.

En relación al presupuesto, también es de destacar, que este año ha ascendido a 4.777.5924 euros, un 4% más que el 2019, siguiendo así con un incremento paulatino que se ha venido produciendo desde el año 2016.

Para el año 2021 tenemos los retos de puesta en marcha del Plan estratégico, así como el impulso del Pacto Foral para los cuidados para fomentar la corresponsabilidad social en el conjunto de la ciudadanía navarra. Además, a nivel de la Administración Foral de Navarra, se implantarán las Unidades de Igualdad según lo previsto en la Ley Foral de Igualdad 14/2019. Seguiremos participando en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu 2020-2023 para que la perspectiva de género esté siempre presente en la respuesta a la crisis económica causada por la pandemia. En lo referente a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, diseñaremos el nuevo modelo de atención con enfoque de género y feminista para los recursos de acogida de mujeres supervivientes de violencia. Gracias, también, a los fondos Next Generation de la UE, podremos dar un impulso a un nuevo modelo de atención integral y la presentación de un plan de actuación con mujeres en contextos de prostitución participando en la Red interterritorial contra mujeres en contextos de prostitución y trata.

Por último, no quiero olvidarme de las personas que diariamente trabajan en el INAI/NABI, a las que están en estos momentos y a las que ya no. Sin su profesionalidad, dedicación y compromiso con la igualdad hubiera sido imposible haber llevado a cabo el ingente trabajo que recoge esta Memoria. Sirvan estas líneas para extenderles mi reconocimiento y agradecimiento a todas y cada una de ellas.

1. INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

El Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 22/2019, de 6 de agosto, por el que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, atribuye al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior la competencia en materia de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Al respecto, el Decreto Foral 85/2019, de 14 de agosto, por el que establece la estructura orgánica básica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señala que el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua queda adscrito a dicho Departamento y le asigna las competencias en materia de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

1.1 Competencias y estructura

El Decreto Foral 260/2019 aprueba los estatutos del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, asigna a este organismo autónomo competencias relacionadas con las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género. En el ejercicio de sus competencias, el Instituto Navarro para la Igualdad, INAI/NABI, trabaja en las siguientes líneas de actuación: Transversalidad, Participación Social y Asociacionismo, Igualdad Social LGTBI+, Violencia de Género y Formación.

El [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua establece la **nueva estructura orgánica** del Instituto.



Dirección INAI/NABI

Directora Gerente: Eva Istúriz García

Secretaria de Dirección
Gentzane Goikoetxea Irigoien

Ordenanza
María José Domínguez Martín

- **Sección Jurídica y de Gestión**

Jefa de Sección
Marina Malvido Goñi

TAP Rama Jurídica
María Díaz Castillo
Teresa Martínez Cortés

Diplomado Ciencias Empresariales
Francisco Javier Egüés Catalán

Administrativa
Aniana Alfaro Nicolás

Subdirección de Planificación y Programas

Subdirectora: Mari Cruz Lerga Oronoz
Nerea Álvarez Arruti

Administrativa
Pilar Los Arcos Iglesias

- **Sección de Transversalidad de Género**

Jefa de Sección
Cristina García Ustarroz

Técnica de Grado Medio en Igualdad
Maite Villanueva Beloqui

Técnico de Grado Medio en Administración
Jose Antonio Gómez Manrique

- **Sección de Violencia contra las mujeres**

Jefa de Sección
Maite Muguerza Mas

Técnicas de Grado Medio
Raquel Recalde Iglesias
Elena Lorente Armendáriz
Maider Marquínez Marañón
Charo Zabal Sáenz

Subdirección de Promoción y Gestión

Subdirectora: Marian García Briñol

Administrativa
Amaia Irigoien Huarte

- **Sección de Sensibilización y Cambio de Valores**

Jefa de Sección
Mariola Artuch Aguirre

Técnica de Grado Medio en Igualdad
Ainhoa Nieva Zardoya

- **Sección de Programas**

Jefa de Sección
Milagros Abaigar Luquin
Esther Areta López

Técnica de Grado Medio en Igualdad
Eneritz Errasti Izaguirre

Técnico Superior en Administración
Pedro Lacunza Clemente

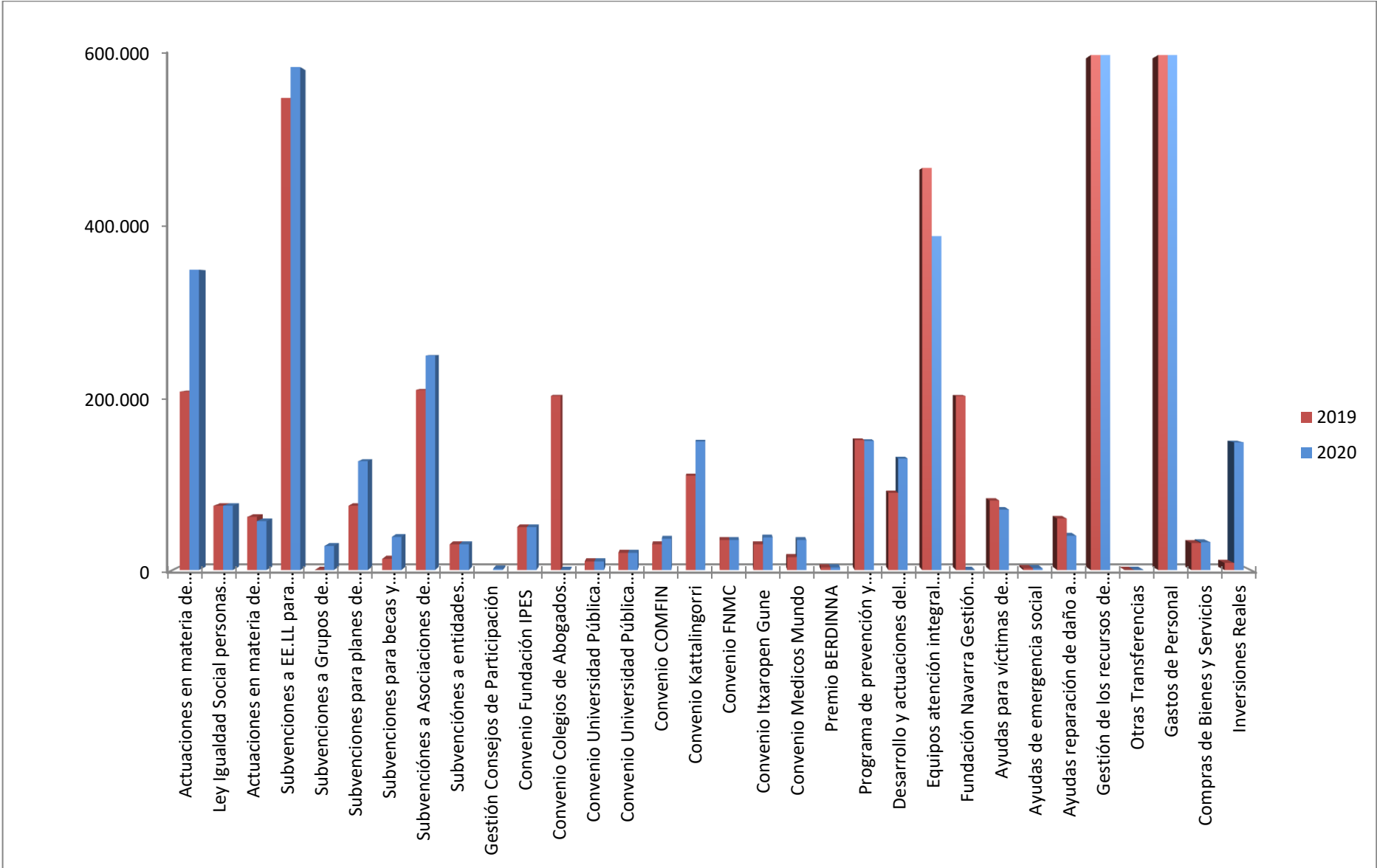
- **Subdirección Igualdad LGTBI+**
Subdirectora: Vanesa Eguíluz González

Administrativa
Maialen Aróstegui Echaide
Esther Fernández León

Técnicas/os de Grado Medio en Igualdad
Alicia Pascual Iriarte
José Ignacio Osinaga Iribarren

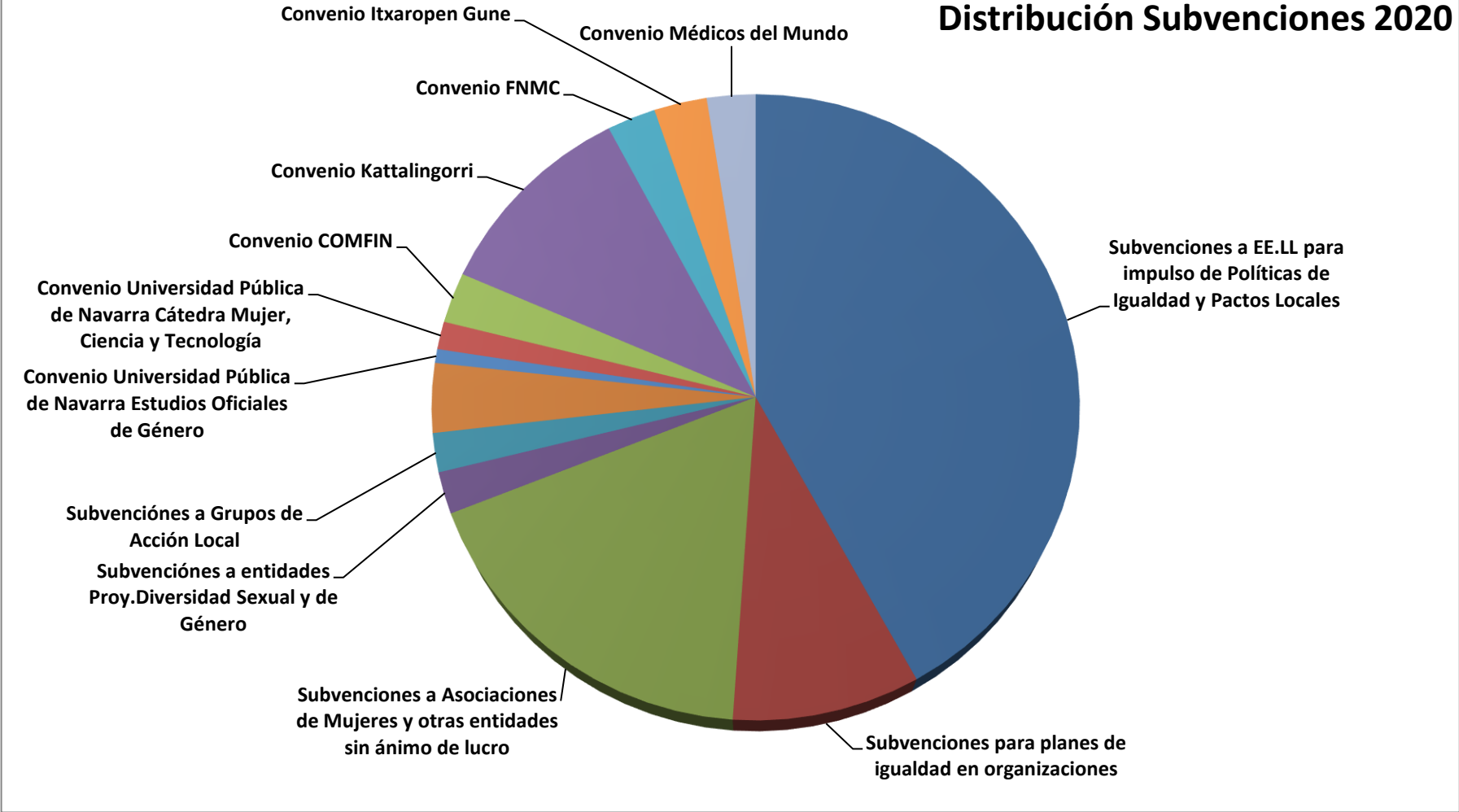
1.2. Presupuesto

CAPÍTULOS INAI/NABI	2019	2020
Gastos de Personal	1.151.296	1.284.740
Gastos corrientes en Bienes y Servicios	1.898.079	1.794.273
Transferencias corrientes	1.527.030	1.549.616
Inversiones	8.243	148.963
TOTAL	4.584.648	4.777.592



Destino Gasto Presupuesto	2019	2020
Actuaciones en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres	208.000	350.000
Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación Sexual	75.000	75.000
Actuaciones en materia de Transversalidad	62.000	57.000
Subvenciones a EE.LL para impulso de Políticas de Igualdad y Pactos Locales	550.000	586.000
Subvenciones a Grupos de Acción Local		28.010
Subvenciones para planes de igualdad en organizaciones	75.000	127.000
Subvenciones para becas y proyectos de investigación	13.000	38.566
Subvenciones a Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro	210.000	250.000
Subvenciones a entidades Proy.Diversidad Sexual y de Género	30.000	30.000
Gestión Consejos de Participación		1.500
Convenio Fundación IPES	50.000	50.000
Convenio Colegios de Abogados de Navarra	203.000	
Convenio Universidad Pública de Navarra Estudios Oficiales Género	10.000	10.000
Convenio Universidad Pública de Navarra Cátedra Mujer	20.000	20.000
Convenio COMFIN	30.000	36.500
Convenio Kattalingorri	110.000	150.000
Convenio FNMC	35.000	35.000
Convenio Itxaropen Gune	30.000	38.000
Convenio Médicos Mundo	15.000	35.000
Premio BERDINNA	3.000	3.000
Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género"	151.615	150.615
Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia	90.000	130.000
Equipos atención integral violencia de género	468.474	389.039
Fundación Navarra Gestión Serv. Sociales Públicos	202.871	10
Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades	81.000	70.500
Ayudas de emergencia social	2.000	2.000
Ayudas reparación de daño a Vict. Violencia Género	60.000	40.000
Gestión de los recursos de acogida	608.678	608.678
Otras Transferencias	30	30
Gastos de Personal	1.151.296	1.284.740
Compras de Bienes y Servicios	31.441	32.441
Inversiones Reales	8.243	148.963
TOTAL	4.584.648	4.777.592

Distribución Subvenciones 2020



2. TRANSVERSALIDAD

2.1 Unidades de Igualdad de Género

Al INAI/NABI, de acuerdo con el [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo, le corresponde la competencia de la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Para su desarrollo, ejercerá la función de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a todos sus niveles y en todas sus fases.

De esta manera, se conforman las Unidades de Igualdad como unidades administrativas que trabajan para incorporar esta perspectiva e integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra. Este proceso se desarrolla en base a la recomendación de la Conferencia de Naciones Unidas de Pekín en 1995 y en consonancia con la legislación que, desde entonces, se ha aprobado tanto en Europa como en España, y en la propia Comunidad Foral.

El proyecto de las Unidades de Igualdad de Género comenzó su andadura en el año 2009. En aquel momento, se creó una Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional (MT) integrada por representantes de Servicios de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra con el apoyo de las respectivas Direcciones Generales y regulada formalmente mediante la Resolución 190/2009.

Durante 2019, hay dos hitos importantes que marcan el futuro de las Unidades de Igualdad:

- La aprobación de la Ley Foral 17/2019, que consolida la transversalidad de género en las políticas públicas y sus procedimientos.
- La adscripción, tal y como dispone la ley, de las funciones de igualdad en cada departamento. Para ello los decretos de estructura

departamentales incorporan funciones para la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género.

Para el cumplimiento de estas funciones se ha previsto la contratación de personal específico, personal técnico de grado medio (igualdad), con dedicación exclusiva a las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad departamentales, tal y como se recoge en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Foral de Igualdad. Así pues, en 2020 se comenzó a diseñar la Estrategia para la implantación de las Unidades de Igualdad según lo previsto en la Ley Foral, para poder proceder a la contratación del personal técnico en igualdad durante este año. No obstante, con la llegada de la pandemia, esta contratación se ha pospuesto y, finalmente, el nuevo personal técnico de las Unidades de Igualdad se incorporará en 2021. Así, la Disposición Final Tercera de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, modifica los apartados 2 y 3 del artículo 9 de la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre Mujeres y Hombres, disponiendo que el personal técnico formado en igualdad figurará adscrito al INAI/NABI y desempeñará sus funciones en las Unidades de Igualdad departamentales. Asimismo, una misma persona podrá ejercer sus funciones en varias Unidades de Igualdad.

En este escenario descrito, es donde se gestó el programa de igualdad 2020, que estaba sujeto a la hoja de ruta que se estableció en principio para la incorporación del nuevo personal en las Unidades de Igualdad de cada Departamento.

En términos generales, los contenidos comunes del programa inciden fundamentalmente en la consolidación de las Unidades de Igualdad de Género y en la introducción de los mecanismos para garantizar el principio de igualdad. Además, se añadieron algunos objetivos sectoriales para departamentos concretos.

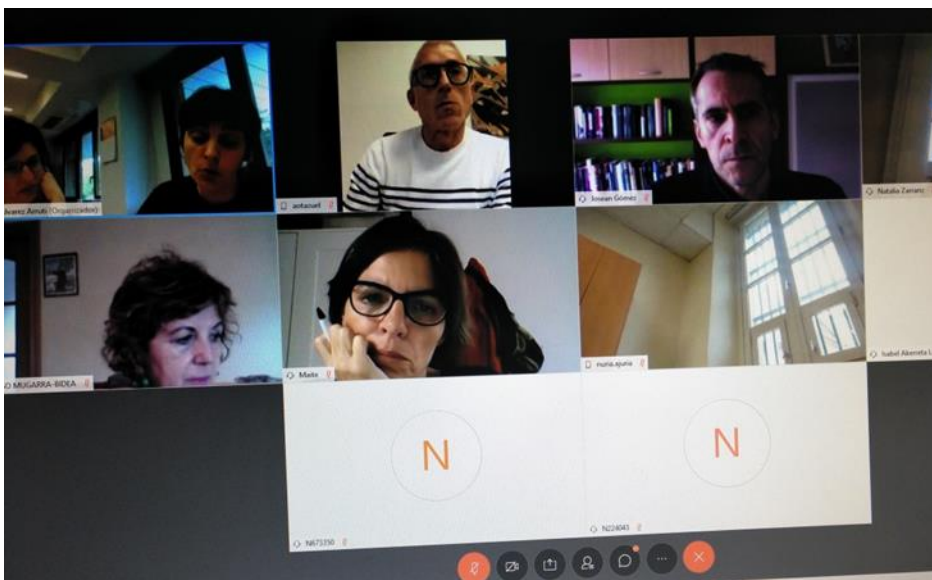
El programa de este año se diseñó teniendo en cuenta que se pensaba en la incorporación de cuatro Unidades de Igualdad en septiembre de este año y la incorporación del resto en el 2021. Así pues, el foco se puso en el diseño de la

estrategia de la implantación de las Unidades basándose en una formación que permitiera trabajar algunos mecanismos para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas en los objetivos comunes y significar un trabajo sectorial en cada departamento. Además, el programa aprovechaba para incorporar otros objetivos sectoriales que se habían impulsado desde diferentes departamentos, así como para seguir trabajando la transversalidad con mecanismo como el informe de impacto de género o los datos y estudios desagregados por sexo.

Cabe destacar que, debido al diseño de la hoja de ruta para la implantación de las nuevas unidades, y a la situación de emergencia sanitaria debida al Covid-19, el contacto con las personas que componen actualmente las Unidades de Igualdad, ha sido menos intenso que años anteriores.

No obstante, especialmente podemos señalar:

- Sesión con las Coordinadoras de las Unidades de Igualdad.
El INAI/NABI convocó en el mes de junio a las coordinadoras de las Unidades de Igualdad a una sesión virtual para avanzar el estado de implantación de las nuevas Unidades y el Programa de Igualdad para el año 2020. En la reunión se realizó un repaso al arranque de las nuevas unidades con la adscripción de las funciones de igualdad en los decretos forales de estructura de cada departamento, en cumplimiento con la Ley Foral de Igualdad, y la Hoja de Ruta establecida. Se destacó además la importancia de crear alianzas con las personas que se contrataron como TGM de Igualdad y las “antiguas Unidades”. Asimismo, se presentaron los objetivos del programa de igualdad de 2020, entre los que destacan la consolidación de las unidades diseñando una estrategia de implantación que facilite la capacitación del personal TGM y sinergias entre las agentes de igualdad locales y las personas profesionales de cada departamento que estaban en estas unidades, así como el establecimiento de procesos para incorporar el enfoque de género en todas las políticas de forma transversal.



Sesión 11 de junio 2020 con las coordinadoras de Unidades

- Presentación en el mes de junio en la Comisión Interdepartamental de Igualdad de la Estrategia de Implantación de las unidades conforme a la Ley Foral de Igualdad, el balance del Programa de Igualdad de 2019 y el nuevo Programa de Igualdad de 2020.
- Participación desde el INAI/NABI en el grupo de trabajo para el diseño del nuevo plan de estadística, participación en comisiones de estadística.
- Presupuestos con enfoque de género. Este año 2020 se ha elaborado una clasificación de los programas presupuestarios según su relevancia de género, es decir, según su capacidad potencial de incidir en la reducción de desigualdades y logro de la igualdad.
- Actualización de la serie del índice de igualdad de género según la metodología EIGE situando a Navarra en los 70,0 puntos sobre 100 en

2017, lo cual supuso una mejora de 0,9 puntos con respecto a la medición anterior, realizada en 2015. Los logros de igualdad son mayores en la dimensión de salud (88,4 puntos) y de dinero (78,3 puntos), siendo menor en las dimensiones relacionadas con el poder (60,6 puntos) y el conocimiento (65,8 puntos).

- Se ha seguido desarrollando el Plan de Mujer y Deporte, donde se han incorporado acciones para impulsar e incrementar la práctica deportiva entre las mujeres, la formación, las ayudas o la comunicación de eventos deportivos con perspectiva de género.
- Inicio por parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior de la elaboración del Plan de Igualdad para el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Continuación del programa Skolae en el Departamento de Educación.
- En el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, se ha llevado a cabo un novedoso proyecto enmarcado en el convenio firmado con la Universidad Pública de Navarra para fomentar vocaciones científicas entre las mujeres. Se trata de un programa de mentoría para alumnado de secundaria, de cuatro institutos de Pamplona, en el cual se han impartido talleres y charlas relacionadas con la ciencia y la tecnología con el objetivo de despertar el interés por las titulaciones STEM entre las chicas que cursan secundaria. Se trata además de un proyecto que se concibe como un programa para implantar durante toda la legislatura. Cada sesión fue preparada e impartida por una pareja de mentoras, tituladas en ciencias o ingeniería, que fueron las encargadas de acudir a los centros educativos. Antes de impartir los talleres, recibieron formación básica en igualdad para poder abordar los mismos desde una perspectiva de género.

2.2. Informes de Impacto de Género

El Informe de Impacto de género es una de las herramientas utilizadas para incorporar la perspectiva de género en todas las áreas de la Administración y en las políticas públicas. La [Ley Foral 17/2019](#), de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres en su artículo 22 afirma que “los poderes públicos de Navarra incorporarán la evaluación previa del Informe de impacto de género en el desarrollo de su normativa, planes, programas y actuaciones en el ámbito de sus competencias, para garantizar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Todos los anteproyectos de ley foral, las disposiciones normativas de carácter general y los planes que se sometan a la aprobación del Gobierno de Navarra, deberán incorporar un informe sobre impacto por razón de género”.

Su principal objetivo es mostrar, de forma razonada y objetivamente justificada, los efectos que el contenido de la norma, plan o programa tendrá sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El Informe de Impacto lo elabora el Departamento competente en la materia y, posteriormente, el INAI/NABI es el organismo encargado de realizar las observaciones que considere pertinentes.

El número de iniciativas enviadas en 2020 al INAI/NABI para la elaboración del informe de observaciones ha sido 44, de las cuales se han emitido los siguientes Informes de Observaciones elaborados por el Instituto:

DPTO.	ÓRGANO DIRECTIVO EMISOR	NOMBRE DE LA NORMATIVA
Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	Jefa de Negociado de Gestión Administrativa	DF por el que se modifica el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
	Jefa de la Sección de Desarrollo Normativo	Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el reglamento por vacaciones, licencias y permisos
	Jefe Sección de Coordinación-Servicio de Secretariado de Gobierno y Acción Normativa	OF anteproyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra
Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	Secretaría General Técnica	ORDEN FORAL16/2020, de 29 de junio, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se desarrolla la estructura de dicho departamento a nivel de Negociados.
Cohesión Territorial	Secretario General Técnico	DF Propuesta de modificación de la estructura de Negociados
Economía y Hacienda	Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica	LF Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020
	Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario	Decreto Foral Legislativo de Armonización Tributaria por el que se modifican la Ley Foral de IVA y el Reglamento del IVA
	SGT. Sección de Régimen Jurídico.	DF por el que se modifica el Decreto Foral 264/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.
	Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario	Decreto Ley Foral por el que se aprueban medidas fiscales para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
	SGT-Sección de Régimen Jurídico	Orden Foral de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda a nivel de negociados
	Jefa de Sección-Sección de Contratación y Seguros	DF Entes instrumentales
	Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario	Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión de actos en vía administrativa, aprobado mediante Decreto Foral 85/2018, de 17 de octubre
	Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario	LF Tasas y Precios Públicos

	Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario	LF de modificación de Haciendas Locales de Navarra
	Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario	LF Modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias
Desarrollo Económico y Empresarial	Servicio de ordenación y fomento del Turismo y del Comercio	Anteproyecto de Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra
Políticas Migratorias y Justicia	SGT. Sección de Régimen Jurídico y de Personal	OF del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia por la que se desarrolla la estructura del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a nivel de negociados
	Secretaría General Técnica	DF por el que se crea el Consejo Navarro de Justicia
	Secretaría General Técnica	DF Registro parejas estables
	Secretario General Técnica	DF de modificación de la estructura orgánica DPMJ
	Jefatura de Sección de Acompañamiento.	OF Programa Kideak
Educación	Servicio de régimen jurídico de personal. Dirección General de Recursos Educativos	Orden Foral para la aprobación de las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del departamento de Educación
	Servicio de Inspección Educativa	DF de Admisión Memoria de Género
	Sección de Cualificaciones profesionales	DF de estructura y el currículo del Título de Técnico Deportivo en Atletismo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra
	Sección de Cualificaciones profesionales	DF Técnico Superior en Química y Salud
	Sección de Cualificaciones profesionales	DF Técnico Aceite de Oliva y Vinos
	Sección de Cualificaciones profesionales	DF Formación Profesional Especial de Auxiliar en Operaciones de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
	Sección de Cualificaciones profesionales	DF Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación
	Sección de Cualificaciones profesionales	DF Formación Profesional Especial de Auxiliar en Operaciones de Pastelería y Panadería

Derechos Sociales	Secretaría General Técnica	Decreto Foral regulando el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las áreas de mayores, discapacidad, enfermedad mental e inclusión social, del sistema de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra
	Jefa de Sección- Servicios para personas mayores	Decreto Foral por el que se modifica el decreto foral 221/2011, de 28 de septiembre, por el que se regula el uso de sujeciones físicas y farmacológicas en el ámbito de los servicios sociales residenciales de la Comunidad Foral de Navarra.
	Sección de inclusión social y atención a las minorías	OF inclusión social
Salud	Sección de Régimen Jurídico	Decreto Foral por el que se regula la creación y el funcionamiento del Registro Navarro de trabajadoras y trabajadores expuestos a agentes carcinógenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción.
	Secretaría General Técnica	Decreto Foral por el que se modifican los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre.
Universidad, Innovación y Transformación Digital	(SGT - Universidad, Innovación y Transformación Digital)	Orden Foral por la que se desarrolla la estructura del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital a nivel de Negociados
	SGT-Jefa de la Sección de Régimen Administrativo	OF por la que se desarrolla a nivel de negociados, la estructura orgánica del departamento de universidad, innovación y transformación digital
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sección de Personal y Atención al Ciudadano	Orden Foral por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a nivel de Negociados y otras unidades inferiores a la Sección
	Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente	Decreto Foral Fondo de Residuos
	SGT-Jefa de Sección de Personal y Atención a la Ciudadanía	DF por el que se aprueban la adscripción y funciones de los Negociados del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
	Director General de Medio Ambiente	DF ordenación pesquera
	Director General de Medio Ambiente	Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética
Cultura y Deporte	Secretaría General Técnica	Orden Foral por la que se desarrolla la estructura orgánica del organismo autónomo Instituto Navarro del Deporte, a nivel de Negociados
	Secretaría General Técnica	Orden Foral por la que se desarrolla la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte, a nivel de Negociados.
	Secretaría General Técnica	DF por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes

Por tanto, los 44 informes de observaciones que elaboró el INAI/NABI durante 2020 surgen como respuesta a los Informes de Impacto de Género que la normativa legal requiere a los organismos públicos competentes en su elaboración. Pero además de estos informes de observaciones el INAI/NABI, como organismo responsable de garantizar la aplicación transversal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas desarrolladas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, elaboró

un total de 16 aportaciones a normativas y planes. El objetivo que se persigue es tomar parte en el mismo proceso de elaboración de las mencionadas normativas o planes, para que dentro de ese proceso puedan ser incorporadas las aportaciones para asegurar la inclusión de la perspectiva de género y mejorar el impacto de las estrategias y los planes públicos. De esta manera, el INAI/NABI puede avanzar el trabajo de la aplicación transversal del principio de igualdad, con carácter previo a los informes de impacto.

DPTO.	ÓRGANO DIRECTIVO EMISOR	NOMBRE DE LA NORMATIVA
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	Sección de Parque Móvil	Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible
	Dirección General-Instituto Navarro de la Juventud	Estrategia de Juventud Navarra 2020-2023
	Servicio de Bomberos de Navarra	Plan estratégico del Servicio de Bomberos 2020-2023
	Varios	Plan Reactivar Navarra 2020-2023
	Servicio de gobierno abierto y atención a la ciudadanía	Decreto Foral por el que se desarrolla la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra
Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	Secretario General Técnico	Proyecto de Decreto Foral, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra
Desarrollo Económico y Empresarial	Servicio de Planificación e Innovación Turística- Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo	Cicloturismo Navarra-Plan de desarrollo
Políticas Migratorias y Justicia	Dirección General de Políticas Migratorias	Orden Foral aprobación programa experimental Kideak
Derechos Sociales	Director General-Dirección Gral. De observatorio de la realidad social, de planificación y de evaluación de las políticas sociales	Acciones de innovación social para un desarrollo cohesionado y solidario de Navarra

	Secretaría General Técnica	LF de infancia y adolescencia
Relaciones Ciudadanas	Director del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos-Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos	I Plan Estratégico de convivencia de Navarra
Universidad, Innovación y Transformación Digital	Auxiliar de Gabinete	Estrategia digital Navarra 2030
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Secretaría General Técnica	DF Catálogo de Montes y Comisión Asesora Forestal de Navarra
	Secretaria del Comité de seguimiento del PDR de Navarra 2014-2020-Sección de Planificación de la PAC	Hoja de ruta para una visión a largo plazo de las zonas rurales
	Dirección General de Medio Ambiente	Anteproyecto de Ley Foral de cambio climático y transición energética
Fundación Gizain	Director-Gerente	Aportaciones al grupo de investigación de la UPNA

2.3. Presupuestos con enfoque de género.

En coherencia con la importancia que tiene la materia presupuestaria, se ha ido desarrollando un marco normativo específico que recoge de manera explícita el mandato de garantizar que los presupuestos públicos contribuyan al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. A nivel estatal esto viene recogido en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 15 sobre transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Asimismo, la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres establece, en su artículo 23, la incorporación

de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales de Navarra como uno de los mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.

Con este proyecto, que comenzó en 2017, se ha ido avanzando en la incorporación del enfoque de género a los presupuestos mediante la organización y puesta en marcha de las tres fases del proyecto. Comenzó con el análisis de nueve programas presupuestarios, siguió una segunda fase con el análisis de otros nueve programas nuevos y se completó una tercera fase con el análisis iniciado en la fase anterior además de poner en marcha una metodología de seguimiento. Esta iniciativa ha supuesto el trabajo conjunto del INAI/NABI y la Dirección General de Presupuestos.

A lo largo de todo el proyecto, el personal de los diferentes centros gestores del presupuesto, así como el perteneciente a las Unidades de Igualdad han ido recibiendo formación especializada para dotar de los conocimientos teóricos básicos para la integración de la perspectiva de género en los programas presupuestarios.

Durante este año 2020 no se han incorporado nuevos programas presupuestarios para su análisis y el trabajo de integración del enfoque de género se ha abordado mediante dos actuaciones.

- Clasificación de los programas presupuestarios. Durante este año 2020, se ha procedido a elaborar una clasificación de los programas presupuestarios que se están ejecutando en la actualidad según su relevancia de género o, dicho de otra forma, según su capacidad potencial de incidir en el logro de la igualdad de las mujeres y de los hombres en la Comunidad Foral de Navarra. Los objetivos que persigue esta clasificación son, por un lado, identificar los programas presupuestarios de la Comunidad Foral de Navarra con mayor poder transformador y capacidad de incidir en la reducción de desigualdades y logro de la igualdad y, por otro, orientar el desarrollo del proceso de integración de la perspectiva de género en los programas presupuestarios en los próximos años.
- Seguimiento de los 21 programas introducidos en años anteriores, a través de la revisión de las Fichas o con el fin de conocer el grado en que está presente y se mantiene la perspectiva de género en los mismos. El seguimiento de dichos programas se refleja en el [informe de evaluación del impacto de género de la Ley Foral de Presupuestos](#) que se elabora desde el Servicio de Presupuestos del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra.

2.4 Ámbito académico

El artículo 36 de la LF 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres está dedicado a la Educación universitaria e investigación. En él se recalca la importancia de que el sistema de educación superior y de investigación de Navarra garanticen la introducción de la perspectiva de género de forma transversal en el currículo de los grados, programas de posgrado y doctorados, así como los estudios de género y sobre la contribución de las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos del conocimiento y en la actividad académica e investigadora. Es por ello que el INAI/NABI llevó a cabo durante el 2020 dos convenios con la Universidad Pública de Navarra a fin de dar cumplimiento a este mandato normativo.

- **Convenio para la creación de la “Cátedra mujer, ciencia y tecnología” de la Universidad Pública de Navarra**

Se trata de un convenio plurianual (2019-2022) que tiene por objeto contribuir al incremento de la participación de mujeres en los ámbitos propios de la ciencia y la tecnología, fomentando con ello la incorporación de mujeres a titulaciones STEM. Para ello ha existido una dotación de 20.000 euros que durante el 2020 ha contribuido al desarrollo de las siguientes acciones:

- Actividad 1. “Yo quiero ser científica”. Es una actividad que se realizó ya durante el año 2019, con gran éxito de público, y que tiene como principal objetivo visibilizar a mujeres científicas, tanto del pasado como del presente, para fomentar vocaciones científicas y tecnológicas en las niñas y jóvenes. Así, se presentan resultados y avances científicos de una manera divulgativa y amena, mediante una representación teatral.



Elenco actrices “Yo Quiero Ser Científica” 2020

En principio, al igual que en 2019, se planificaron actuaciones en el Planetario de Pamplona. En febrero de 2020 se presenta un primer calendario de actuaciones, que se planifica en primer lugar hasta junio de 2020. En total se había reservado espacio para 1.500 escolares en Pamplona. En febrero se llevaron a cabo representaciones, pero a partir del mes de marzo, la situación creada por la pandemia, las restricciones de movilidad, la dificultad en el contacto presencial y la imposibilidad de llenar teatros, impiden que se continúe con las representaciones planificadas y se suspenden. Se decide en cambio otra alternativa y las participantes en el teatro deciden realizar un vídeo clip relacionado con el teatro y las científicas que forman parte del mismo, con una canción inédita y propia que sirva para enviarla a los centros de primaria y estos a sus estudiantes. El objetivo de la canción sería el mismo que el del teatro, pero el formato algo diferente y con facilidad para compartirlo online.

- Actividad 2: Concurso teatro “Yo quiero ser científica”. este concurso se organizó en principio para dar continuidad a la actividad del teatro después de la representación del mismo y lograr que el alumnado profundizase un poco más en el tema de las Científicas, realizando trabajos. En el año 2020 todos los planes quedaron trastocados por la pandemia y lo que tenía que ser un concurso para estudiantes que hubieran presenciado una obra de teatro en vivo, se convirtió en un concurso abierto a estudiantes de educación primaria de Navarra. Se presentaron en total 131 trabajos de diferentes centros de Navarra.



Entrega premios concurso “Yo Quiero Ser Científica” 2020

- Actividad 3: Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios “Mujer, Ciencia y Tecnología”. Esta actividad tenía por objeto convocar la II edición del concurso de pósteres sobre Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) realizados por mujeres en los ámbitos de Ciencia y Tecnología. La entrega de premios se realizó el día 25 de noviembre, en

la Jornada de clausura de las Jornadas Mujer, Ciencia y Tecnología. A las 18h se convocó a las cuatro ganadoras en el Planetario de Pamplona y se les entregó el premio en una sesión abierta al público y retransmitida por *streaming* en directo. Las ganadoras expusieron brevemente su trabajo y recibieron el reconocimiento.



Entrega de premios II Concurso Pósteres TFE 2020

- Actividad 4: Segunda semana Mujer, Ciencia y Tecnología. La II Semana de la Mujer, Ciencia y Tecnología se celebró durante todo el mes de noviembre. Debido a la situación generada por la pandemia de la Covid 19 y las dificultades de realizar mesas debate con varias personas en el mismo lugar y durante varios días seguidos, se consideró modificar el formato. Así, se llegó a la decisión de realizar charlas difundidas por *streaming*, un día por semana, durante todo el mes de noviembre. Las ponentes fueron científicas e investigadoras como Susana Ladra Ingeniera y doctora en Informática por la Universidad de A Coruña y Graduada en Matemáticas por la UNED, con la charla “Genómica y Big Data”; Carmen Infante, inmunóloga y jefa del grupo de Neuroinmunología Experimental de la Clínica Universitaria Charité de Berlín, con la ponencia “De gominolas y cerebros”; Marta Macho,

Matemática y divulgadora científica, ofreciendo la charla "Sin ciencia no hay futuro, y sin científicas no hay buena ciencia" y Carlota Pi, Ingeniera Industrial y presidenta de la comercializadora eléctrica Holaluz con la ponencia “Las energías renovables y su comercialización”. Asimismo, el último día, el 25 de noviembre, se organizó la mesa redonda, que fue moderada por Gurutze Pérez Artieda, directora de la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología de la UPNA.

Programa Jornadas Mujer, Ciencia y Tecnología 2020

Actividad 5: Formación. En el mes de octubre se realizó un curso de formación, de una duración de 6 horas, para adquirir los conocimientos necesarios que permitan incorporar el enfoque de género en el trabajo realizado desde la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología. Todas las mujeres participantes en actividades de la Cátedra participaron en el

curso, con el objetivo de que al realizar cualquiera de los proyectos en los que están involucradas puedan incorporar los conocimientos adquiridos y los objetivos de la Cátedra se cumplan con mayor facilidad.

- **Proyecto Mentoring STEM**

El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y la Universidad Pública de Navarra firmaron en 2020 un convenio para fomentar las vocaciones científicas entre las mujeres en niveles preuniversitarios. El instrumento de desarrollo de este convenio es la Cátedra “Mujer, Ciencia y Tecnología” y cuenta con la colaboración del Departamento de Educación, la Asociación de Directoras y Directores de Instituto de Navarra (ADI) y el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

El proyecto tiene como objetivo reducir la brecha de género en la elección de carreras STEM (acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering and Mathematics, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Con el objetivo de generar referentes entre el alumnado femenino de secundaria, se impartieron, durante el último trimestre del año, talleres experimentales relacionados con la ciencia y la tecnología dirigidos por un total de doce doctorandas e investigadoras de la UPNA.

- **Convenio de colaboración con la Universidad Pública de Navarra para la realización del Diploma de Especialización en Género**

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Universidad Pública de Navarra viene colaborando de forma creciente en los últimos años, singularmente en los ámbitos docentes y de cooperación educativa y la firma de

este convenio es el fruto del interés de ambas partes de continuar con dicha colaboración.

De esta forma, se presta una atención especial al título propio “Diploma de Especialización en Género”, cuya finalidad es proporcionar una línea de formación en temas de género, igualdad de oportunidades y estudios feministas. Entre sus objetivos se encuentra ofrecer formación universitaria especializada en igualdad de género, aportando instrumentos conceptuales y metodológicos; estudiar la teoría de género; desarrollar un punto de vista no androcéntrico en los diagnósticos sociales y conocer las desigualdades de género en los distintos ámbitos sociales; así como conocer la raíz de la violencia de género y trabajar la construcción de identidades de género en relación a la violencia de género. La dotación económica del Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI, para el 2020 es de 10.000 euros.

El diploma de Especialización en Género incluye cinco asignaturas, articuladas en tres itinerarios o módulos:

- Módulo 1. Diagnóstico e intervención con perspectiva de género.
- Módulo 2. Género y Violencia.
- Módulo 3. La figura profesional de agente de Igualdad.

La matrícula durante el curso académico 2019/2020 incluyó a 21 estudiantes, 19 mujeres y 2 hombres. Para el curso académico 2020/2021 la matrícula incluyó a 17 estudiantes, 15 mujeres y 2 hombres.

Asimismo, durante 2020 el INAI/NABI ha financiado con 14.000 euros la elaboración de una investigación que consistió en un balance de la formación en género ofertada por la UPNA a través del Diploma de Especialización en Género durante todos estos años, de cara a proseguir el desarrollo y alcance de los estudios de género y a evaluar su adecuación a las necesidades de formación existentes en la actualidad y diseñar también eventuales modificaciones para su mejora. A continuación, resumimos los principales resultados de dicha investigación.

- En primer lugar, se constata un alto nivel de satisfacción con respecto a la formación actualmente existente gracias al Diploma de Especialización en Género.
- Asimismo, se produce un positivo reconocimiento de la influencia de la formación en el desempeño laboral y la vivencia personal de quienes cursaron el Diploma.
- En tercer lugar, en lo referente a las necesidades de formación detectadas, emerge la conveniencia en ahondar más en la formación técnica y la necesidad de profundizar en una formación aplicada de carácter más técnico y enfocada al trabajo en el marco de las políticas públicas. En esa línea se sondeó también la opinión del alumnado y profesionales acerca de la posible implantación de un Máster Universitario en Género en la UPNA que ampliara el contenido formativo del actual Diploma. La acogida entre el alumnado de esta posibilidad resultó muy positiva, alcanzando casi un 90% que consideró interesante la propuesta.
- Finalmente, teniendo en cuenta el análisis y el hecho de que Navarra es una de las únicas cinco comunidades autónomas que no cuenta con una oferta de posgrado de Máster Universitario en Género, se realiza un avance acerca de los ejes sobre los que podría pivotar el trabajo para el diseño de un futuro Máster.

2.5. Participación Del INAI/NABI en Consejos, Comisiones y Comités de las Administraciones

- **Administración Foral De Navarra**

- Comisión Interdepartamental de Igualdad
- Comisión Permanente del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- Consejo Navarro de Igualdad

- Comisión Interdepartamental de Juventud
- Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Navarro de Bienestar Social
- Comisión Interdepartamental para la implementación de la Agenda 2030 Desarrollo Sostenible
- Patronato de la Fundación Gizain
- Comisión Interadministrativa del Plan de Inclusión
- Comisión del Plan Estratégico del Euskera
- Comités de Seguimiento en Navarra de los Programas Operativos FEDER, FSE y PDR (Unión Europea)
- Comisión Permanente de Igualdad de la UPNA
- Comunidad SINAI de Investigación con dimensión de Género
- Comisión de Estadística
- Comisión de Despoblación
- A partir del Covid, Comisión Interdepartamental de Transición
- Grupo Interdepartamental de Conciliación Corresponsable

- **Administración del Estado: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad**

- Comisión Técnica Sectorial de Igualdad.
- Pacto de Estado contra la violencia hacia las mujeres.
- Observatorio de igualdad de oportunidades.
- Red de Políticas de igualdad en fondos europeos.

- **Instituciones de la UE y programas europeos. Red de Políticas de Igualdad en fondos europeos**

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, participa como institución miembro de la Red de Políticas de

Igualdad en los Fondos Estructurales 2014-2020 promovida por el Instituto de la Mujer y por las autoridades de gestión de los fondos. La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020. Se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

3. ENTIDADES LOCALES

El impulso de las políticas de Igualdad de género en las Entidades Locales (EELL) es una de las líneas prioritarias del INAI/NABI. De esta forma, da respuesta a lo reflejado en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, que en su artículo 8 menciona entre las funciones del INAI/NABI el impulso de la colaboración y coordinación en materia de igualdad de género entre las diferentes Administraciones Públicas y, en concreto, coordinar y asesorar técnicamente sobre igualdad de género a las entidades locales. La importancia de las entidades locales como elementos esenciales para la integración del principio de igualdad se reafirma en el artículo 12 de esta misma ley, al asignar a las entidades locales importantes funciones en materia de políticas de igualdad de género. A lo largo de 2020, esta línea estratégica se ha mantenido mediante la subvención para la contratación de agentes de Igualdad como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de estas políticas y la subvención para desarrollar proyectos que fomenten la Igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”, a través de cuatro modalidades diferentes.

3.1 Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad

En 2020 se desarrollaron dos convocatorias de subvenciones, una para la contratación de agentes de Igualdad y otra para proyectos de Igualdad entre mujeres y hombres y de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Por [RESOLUCIÓN 64E/2020 de 11 de junio \(BON 139, 24/06/2020\)](#), de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, se aprueba una convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la contratación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades en el año 2020.

La partida adjudicada por el INAI/NABI para estas entidades ascendió a 185.000 euros, siendo concedida la subvención a 8 Entidades Locales, por un importe finalmente concedido de 168.687,67 euros.

ENTIDAD LOCAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO HUARTE/UHARTE	19.238,33 €
MANCOMUNIDAD VALDIZARBE	23.360,83 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	17.529,36 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	19.238,33 €
AYUNTAMIENTO BARAÑÁIN	19.238,33 €
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN	23.360,83 €
MANCOMUNIDAD DE BARRANCA BURUNDA (SAKANA)	23.360,83 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	23.360,83 €

Por [RESOLUCIÓN 59E/2020, de 4 de junio \(BON 144, 01/07/2020\)](#) de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la Igualdad entre mujeres y hombres y el programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Las partidas adjudicadas por el INAI/NABI para estas entidades ascendieron a 401.000 euros y fue concedida la subvención a 77 solicitudes de Entidades Locales de Navarra. El importe total finalmente concedido ascendió a 376.348,52 euros.

Se dividió en cuatro modalidades:

En la Modalidad 1, proyectos a Entidades Locales con agente de Igualdad que no reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a 151.223,03 euros (concedidos a once solicitudes).

En la Modalidad 2, las subvenciones concedidas a proyectos a Entidades Locales con agente de Igualdad que reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a 55.665,46 euros (concedidos a ocho solicitudes).

En la Modalidad 3, las subvenciones concedidas para desarrollar acciones por entidades locales que no cuentan con agente de Igualdad ascienden a 108.453,33 euros (concedidos a cuarenta y un solicitudes).

En la Modalidad 4, las subvenciones concedidas a Pactos Locales para la Conciliación ascendieron a 61.006,70 euros (concedidos a diecisiete solicitudes).

Teniendo en cuenta el conjunto de la población de las entidades locales que presentaron solicitud para esta subvención, puede concluirse que un 87,5% del conjunto de la población en Navarra ha recibido subvención para la realización de proyectos de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

A este porcentaje habría que sumar el resultante de la población atendida a través de los Grupos de Acción Local que, como se señalará más adelante, cuentan desde 2020 con una subvención destinada específicamente a este tipo de asociaciones para proyectos de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

Modalidad 1: proyectos de entidades locales con agente de igualdad que no reciben subvención del INAI/NABI para su contratación

Se recibieron 12 solicitudes de Entidades Locales (10 de ayuntamientos y 2 de Mancomunidades) en esta modalidad. Tras tener que desestimarse una de ellas, estas son las 11 entidades locales que obtuvieron subvención en el año 2020:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BURLADA	15.000 €
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA	15.000 €
AYUNTAMIENTO ALSASUA/ALTSASU	15.000 €
AYUNTAMIENTO ABLITAS -RIBAFORADA	15.000 €
MANC. SSB ZONA NOAIN	7.500 €
AYUNTAMIENTO TUDELA	10.960 €
AYUNTAMIENTO VILLAVA/ATARRABIA	12.763,03 €
AYUNTAMIENTO ESTELLA/LIZARRA	15.000 €
MANC. SSB ZONA ULTZAMA	15.000 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	15.000 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	15.000 €
TOTAL	151.223,03 €

Modalidad 2: proyectos a entidades locales con agente de igualdad que reciben subvención del INAI/NABI para su contratación

Se registraron 9 solicitudes de las que 7 corresponden a ayuntamientos y 2 a Mancomunidades. Tras tener que desestimar una de ellas, estas son las 8 entidades locales a las que se concedió subvención en esta modalidad:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BARAÑÁIN	6.671,52 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	7.000 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	7.000 €
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN	7.000 €
AYUNTAMIENTO DE HUARTE	6.993,94 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	7.000 €
MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE	7.000 €
MANCOMUNIDAD DE SAKANA	7.000 €
TOTAL	55.665,46 €

Modalidad 3: proyectos de entidades locales que no cuentan con agente de igualdad

Se registraron 41 solicitudes de las que 37 corresponden a ayuntamientos, 3 a Mancomunidades y 1 a Junta General. Todas fueron resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
OLZA	3.000
FUSTIÑANA	3.000
ORKOIEIEN	3.000
AOIZ	3.000
MANC. ALLO	3.000
PUENTE LA REINA/GARES	3.000
MANC. IZAGA	3.000
MIRANDA DE ARGA	3.000
LARRAGA	3.000

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
MANC. CARCASTILLO	3.000
ARTAJONA	3.000
SALINAS DE ORO	900
LERÍN	2.980
MENDAVIA	3.000
CASTEJÓN	3.000
LOS ARCOS	3.000
ANDOSILLA	2.785,05
LODOSA	3.000
CORTES	3.000
MAÑERU	1.790
MARCILLA	3.000
BARGOTA	1.908
TORRALBA DEL RÍO	2.700
JUNTA VALLE RONCAL	2.921,57
AZAGRA	3.000
SARTAGUDA	2.517,77
OBANOS	2.430

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
IMOZ	1.600
LESAKA	1.401,84
AYEGUI	1.791,06
FALCES	2.700
CABANILLAS	3.000
BIDAURRETA	2.860
VALTIERRA	1.980
URZAINQUI	2.700
IGANTZI	2.900
OLITE	3.000
SANGÜESA	2.568
BASABURUA MAYOR	1.845
VIANA	2422,84
VALLE DE YERRI	2.572,20
TOTAL	108.453,33

Modalidad 4: proyectos de prácticas innovadoras y transferibles en entidades locales con pactos locales para la conciliación

Se registraron 17 solicitudes de las que 14 corresponden a ayuntamientos, y 3 a Mancomunidades. Todas fueron resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN	4.000
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	4.000
MANCOMUNIDAD ZONA ULTZAMA	4.000
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	4.000
AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA	4.000
AYUNTAMIENTO DE ABLITAS	3.169,10
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	4.000
MANCOMUNIDAD ZONA LEITZA	4.000
AYUNTAMIENTO DE HUARTE	2.037,60
MANCOMUNIDAD LOS ARCOS	2.350
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	3.200
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	4.000
AYUNTAMIENTO DE METAUTEN	2.250
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA	4.000
AYUNTAMIENTO DE EGÜES	4.000

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE CASCANTE	4.000
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS	4.000
TOTAL	61.006,70

Subvención a grupos de Acción Local

Debe destacarse que en 2020 por [RESOLUCIÓN 79E/2020, de 6 de julio \(BON 179, 13/08/2020\)](#) de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Grupos de Acción Local de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la Igualdad entre mujeres y hombres. Esta convocatoria, novedosa este año 2020, surge para dar respuesta a las demandas de estas asociaciones cuya entidad jurídica no responde al de entidades locales. Los Grupos de Acción Local son asociaciones de ámbito comarcal, donde se integran interlocutores públicos

(ayuntamientos y mancomunidades) y privados (colectivos de jóvenes, asociaciones de mujeres, asociaciones empresariales, sindicatos, etc.) representativos del tejido socioeconómico de la comarca.

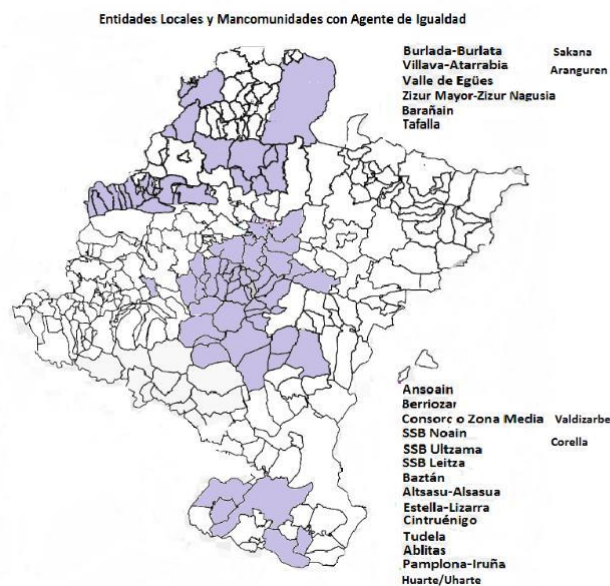
La partida adjudicada por el INAI/NABI para estas asociaciones ascendió a 28.000 euros y fue concedida la subvención a 3 solicitudes de Grupos de Acción Local de Navarra. El importe total finalmente concedido ascendió a 21.000 euros a estas asociaciones:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
ZONA MEDIA DE NAVARRA	15.000
ASOCIACIÓN CEDERNA-GARALUR	3.000
CONSORCIO EDER	3.000
TOTAL	21.000

3.2 Agentes de Igualdad

Actualmente, un total de 25 agentes de Igualdad dan cobertura a 87 municipios (integrados en 23 entidades locales); esto supone una cobertura poblacional del 75% (489.590 habitantes, 250.524 mujeres y 239.066 hombres). Cabe advertir que en este análisis estaría incluida la agente de igualdad que da cobertura a la zona media a través del Grupo de Acción Local del Consorcio de Zona Media (a pesar de no ser jurídicamente una entidad local).

Igualmente debe advertirse que Orkoien cuenta también con una agente de igualdad a media jornada, financiada por el propio municipio.



El INAI/NABI tiene establecida una coordinación periódica con las agentes a través de la cual se coordinan las diferentes campañas, así como la formación.

3.3 De los Pactos Locales por la Conciliación a los Pactos Locales por los Cuidados.

El programa Pactos Locales por la Conciliación (en adelante, PLxC) es una actuación encaminada a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres dentro de su entorno en el ámbito local, que se inscribe dentro del marco de las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres que promueve el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI). Programa que nace en el 2005, y en el que ha participado o participan más de la mitad de la población de Navarra. A lo largo de 15 años se han realizado numerosas actuaciones, consiguiendo implicar a 505 entidades públicas y privadas. Actualmente, se cuenta con 38 Pactos en vigencia, tras la última incorporación, en 2020, de Cascante.



Así mismo, se ha iniciado un periodo de reflexión sobre el desarrollo futuro del proyecto. La situación que se ha vivido en este periodo ha puesto más de relieve si cabe la urgencia en fortalecer los cuidados como una línea de trabajo y apoyo en el que todos los esfuerzos son necesarios, la corresponsabilidad es un imperativo y las administraciones, en todos los niveles, y en particular en el ámbito local son la intermediación más cercana a la ciudadanía.

En 2020 se vuelven a financiar acciones relacionadas con los PLxC. La subvención se lleva a cabo a través de la RESOLUCIÓN 59E/2020, de 4 de junio (BON 144, 01/07/2020) de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, en su Modalidad 4, donde se registraron 17 solicitudes para desarrollar proyectos del Programa “Pactos Locales por la Conciliación”. Como se ha señalado más arriba, la cantidad concedida a estas 17 entidades, referida a Pactos Locales para la Conciliación, ascendió a 61.000 euros.

La crisis sanitaria de la COVID- 19, ha puesto sobre la superficie y desvelado de manera manifiesta la necesidad imperiosa no solo del cuidado, sino también de su reparto equitativo en el ámbito doméstico y privado entre mujeres y hombres. En la Fase de confinamiento se cerraron los centros educativos y centros de día de personas mayores y dependientes. La consideración de las personas mayores como grupo de riesgo imposibilitó el apoyo de cuidados por parte de abuelas y abuelos.

Por ello, dentro del Plan Reactivar Navarra, se ha creado el GRUPO INTERDEPARTAMENTAL DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE. Este grupo está coordinado desde la Dirección del INAI-NABI y pretende dar respuesta a la necesidad de fomentar una corresponsabilidad privada y pública del ámbito del cuidado que rompa con la establecida división sexual del trabajo y que fomente y potencie la interdependencia entre la labor reproductiva y el trabajo productivo en igualdad.

En este contexto se ha creado el Grupo de Trabajo Motor con la participación de los departamentos de Educación, Derechos Sociales (Servicio Navarro de Empleo), Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Desarrollo Económico y Cohesión Territorial (política empresarial y Trabajo). Este grupo pretende impulsar el futuro Pacto Foral por los Cuidados que supone un ajuste y una contextualización de los mencionados Pactos Locales por la Conciliación (PLxC) que van a ser reformulados hacia Pactos Locales por los Cuidados.

Ese grupo motor elaboró un documento en el que se recogen diferentes actuaciones a llevar a cabo a corto, medio y largo plazo. Estas medidas fueron presentadas en la Comisión Interdepartamental de Igualdad celebrada el 12 de junio.

Dichas medidas son:

1. Regulación del teletrabajo en la Administración.
2. Promoción del teletrabajo en las empresas y el desarrollo de condiciones en el trabajo que favorezcan la conciliación.
3. Apoyo a las Casas Amigas. Difusión del recurso de conciliación de la vida laboral y familiar denominado "Casas Amigas".
4. Ayudas a las entidades locales para servicios de conciliación. Establecimiento de ayudas dirigidas a las entidades locales de Navarra para la puesta en marcha de espacios de conciliación.
5. Ayudas a las guarderías privadas con el objeto de compensar las pérdidas de este año e impedir el cierre definitivo de las guarderías privadas, propiedad de microempresas de emprendedoras, ayudando a

las madres trabajadoras a mantener su empleo y/o a desarrollar su profesión.

6. Ayudas a personas trabajadoras en excedencia para el cuidado de familiares por enfermedad o accidente sobrevenido.
7. Subvención a personas autónomas. Subvenciones para la conciliación de la vida laboral y familiar de personas trabajadoras autónomas.
8. Ayudas económicas para favorecer la conciliación a familias monoparentales dirigidas a las personas adultas que tengan reconocida la condición de familia monoparental o familia en situación de monoparentalidad, y estén acreditadas con el título de Familia Monoparental.
9. Campaña de "Conciliación Corresponsable" de sensibilización a la ciudadanía y especialmente a los hombres, sobre la necesidad de ser corresponsables en las tareas domésticas y de cuidados simultaneando la actividad laboral e incentivando la ruptura de los roles de género. Incorporará una guía informativa sobre las ayudas, permisos y medidas disponibles en materia de Conciliación.
10. Ayuda económica a personas dependientes para que permanezcan en su domicilio y apoyo a las personas cuidadoras. (incremento del 20% las cuantías).
11. Deducción de la Seguridad Social de personas que trabajan en el hogar familiar. Aumento de la deducción, del 25% actual al 100%, de las cantidades satisfechas por cotizaciones a la Seguridad Social por empleado o empleada de hogar por cuidado de descendientes, ascendientes, otros parientes o personas discapacitadas, con efectos desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de este año 2020.
12. Establecimiento de los criterios sanitarios para la apertura de espacios para la educación no formal.

3.4 Convenio de Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) iniciaron en 2016 una colaboración entre las dos entidades con el objetivo de avanzar en el refuerzo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.

Con el fin de consolidar dicha colaboración, durante 2018 el Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI, suscribió el primer Convenio de Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Gracias al convenio la FNMC pudo prestar asistencia técnica a las entidades locales para que pudieran desarrollar y mejorar las políticas de igualdad, organizó acciones de formación, propició el trabajo en red, y realizó un análisis sobre el papel de la Federación en la promoción de las políticas de igualdad entre las entidades locales y en su propio seno, que contó con un diagnóstico previo de situación y un estudio de prioridades de actuación.

En 2019 se renovó el Convenio, con el objetivo de ofrecer cobertura a todo el territorio de la Comunidad Foral, incidiendo especialmente en garantizar el asesoramiento y asistencia técnica en igualdad a las poblaciones más pequeñas que no tuvieran acceso a un servicio de igualdad. Tuvo especial relevancia aquel año la formación en igualdad del personal de las nuevas corporaciones locales que se constituyeron tras la cita electoral de 2019.

El Convenio firmado para 2020 continuó prestando especial atención a la asistencia técnica a las entidades locales de Navarra que carecieran de estructuras técnicas de igualdad. Al amparo del nuevo Convenio se continuó con la formación en materia de igualdad para personal técnico y político. Otra de las actuaciones que contempla el Convenio se refiere al avance en el estudio de distintas fórmulas de colaboración en Red. Asimismo, se propone impulsar un análisis sobre la aplicación del principio de igualdad de forma transversal en todas las actuaciones de la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Con la firma de este convenio, la FNMC ha aportado la cantidad de 10.000 euros y el Gobierno de Navarra, a través del INAI / NABI, de 35.000 euros.

4. IGUALDAD EN LA EMPRESA

El ejercicio del 2020 en materia de Igualdad en la empresa ha tenido como principal novedad la aprobación del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Ambos Reales Decretos vienen a completar el marco normativo en materia de elaboración de Planes de Igualdad en las empresas comprendidas en el artículo 1.2 del Estatuto de los Trabajadores desarrollando el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Entre las novedades que se incorporan a la mencionada normativa destacan el reforzamiento del aspecto de la negociación en la elaboración de los planes de igualdad y del diagnóstico, el refuerzo de los sindicatos en todo el proceso y la obligatoriedad del registro de los planes de igualdad. En términos de transparencia retributiva, destaca la obligatoriedad para todas las empresas de contar con registros salariales, la regulación diferenciada a la información sobre retribuciones dependiendo del acceso individual o la información facilitada a la representación legal y la obligatoriedad de contar con sistemas de valoración de puestos de trabajo vinculados a las auditorías salariales. Esta normativa ha llegado cuando desde el Instituto estábamos inmersos en la actualización metodológica para la elaboración de planes de igualdad y la aplicación basada en la web que ha tenido que esperar para actualizarse en el próximo ejercicio.

Grupo de Trabajo interinstitucional en materia de igualdad en empresas

La pandemia ha trastocado la regular reunión que el Grupo de Trabajo venía manteniendo limitándose a contactos telefónicos. Algunos de los Servicios partícipes en el Grupo de Trabajo han estado sobrecargados de trabajo al ser los servicios gestores de los expedientes de regulación de empleo (ERTE). Las consultas de carácter técnico con Servicio de Trabajo e Inspección se han limitado hasta el extremo al tratarse de las entidades gestoras de los expedientes, mientras Salud Laboral se ha visto afectada por la extrema gravedad sanitaria de la pandemia.

Servicio de Asesoramiento a las Empresas

EL INAI/NABI ofrece un Servicio de Asesoramiento a empresas en materia de igualdad. En el 2020 se contabilizan 195 consultas, realizadas en un 27% por empresas directamente, un 54% por asesorías y consultorías, 5% asociaciones empresariales y 4% entidades sin ánimo de lucro, entre los colectivos más destacados. Sobresalen las consultas sobre normativa, la convocatoria de subvenciones, el registro de planes de igualdad, la formación en materia de igualdad o las cláusulas en contratos y subvenciones.

Convocatoria de subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro

Mediante Resolución 31E/2020, de 27 de marzo de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se aprueba la convocatoria de subvenciones a conceder en el año 2020, a empresas y entidades sin ánimo de lucro, con actividad en la Comunidad Foral de Navarra, para la implantación de sus Planes de Igualdad entre mujeres y

hombres. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 87 de 27 de abril de 2020. El plazo para presentar las solicitudes se extendió desde el 1 de junio hasta el 26 de junio, ambos incluidos. La suspensión de los plazos administrativos por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo se levantó con fecha de 1 de junio.

En el marco de la convocatoria se han recibido un total de 60 solicitudes: 51 solicitudes presentadas por empresas y 9 presentadas por entidades sin ánimo de lucro. De este número, fuera de plazo se han recibido 3 solicitudes. El presupuesto se distribuía entre la modalidad de empresas con una asignación de 100.000€ y la de entidades sin ánimo de lucro con una asignación de 27.000€.

Empresas beneficiarias:

EMPRESA	Mujeres	Hombres	Concesión	Abono
FORJADOS ORGUES S.L.	10	40	1.500	1.500
INYECCIONES PLÁSTICAS MECACONTROL SL	29	37	2.438	2.438
COMERCIAL VETERINARIA GANADERA S.L.	23	43	4.380	4.380
GURPEA ELECTRICIDAD INDUSTRIAL SL	8	108	3.420	3.420
ENDINE, S.L.	55	15	2.375	2.375
VALSAY SLU	9	11	903	903
MECANIZADOS INDUSTRIA AUXILIAR SA	7	88	4.310	0
HORTÍCOLA D'AUCY, S.A.U.	42	36	2.945	2.945
SAT NUMERO 4917 MARCHITE	17	32	1.995	1.995
GRUPO RUBIO SERVICIOS HIGIÉNICOS INTEGRALES, S.L.	26	70	3.000	3.000
SETENASA GESTIÓN S.L.U.	127	19	4.470	4.470
GRUPO ANTOLÍN NAVARRA	37	64	3.360	3.360
NABRAWIND TECHNOLOGIES S.L.U.	5	12	1.600	1.600
AS S.L.	12	79	3.350	3.350
MAGOTTEAUX NAVARRA S.A.	14	102	3.800	0
LIMAGRAIN IBÉRICA, S.A.	42	76	3.780	3.780
BENECKE KALIKO S.A.U.	15	87	2.400	2.400
GRÁFICAS ESTELLA S.L.	35	103	2.875	2.875

EMPRESA	Mujeres	Hombres	Concesión	Abono
RECUBRIMIENTOS PLÁSTICOS S.A.	13	81	2.125	2.000
GONVAUTO NAVARRA	11	42	2.000	2.000
EOS PROJECT MANAGEMENT S.L.U.	32	94	3.350	3.350
ELECTRIFICACIONES LUMEN S.A.L.	6	90	2.939	2.939
IED ELECTRONIC SOLUTIONS S.L.	6	19	1.205	1.095
ARPA ABOGADOS Y CONSULTORES S.L.	45	25	4.020	4.020
VIDECART S.A.	8	85	3.600	3.600
DIARIO DE NAVARRA, S.A.	69	65	4.320	4.320
TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONTROL DEL NORTE S.L.	28	60	2.385	2.385
IDIFARMA DESARROLLO FARMACÉUTICO S.L.	80	41	2.695	2.695
POLYONE ESPAÑA S.L.	23	99	2.500	0
TRANSBIDASOA S.A.	45	34	2.445	2.445
CRETALENT TECNOLOGÍAS HUMANAS S.L.	7	5	1.033	1.033
SOLUCIONES TÉCNICAS INTEGRALES NORLAND S.L.	16	62	3.400	3.400
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS NUEVOS S.L.	37	43	3.300	2.397
TOTAL EMPRESA	939	1.867	94.216	82.469

EMPRESA	Mujeres	Hombres	Concesión	Abono
ASOCIACION SÍNDROME DE DOWN	25	0	3.240	3.240
FUNDACIÓN ATENA	16	0	3.202	3.202
EIS ILUNDÁIN EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.U.	8	29	2.500	2.500
UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA	25	14	4.000	4.000
ASOCIACIÓN ITXAROPEN-GUNE	10	2	1.550	1.550
RESIDENCIA SAN JERÓNIMO	36	4	2.250	2.250
CLUB DE TENIS PAMPLONA	40	45	5.040	5.040
ASOCIACIÓN SEI	10	3	1.937	1.937
ANTOX	12	6	3.281	3.178
TOTAL ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	182	103	27.000	26.896
GRAN TOTAL	1.121	1.970	121.216	109.365

La sesión de trabajo con las organizaciones beneficiarias de la subvención prevista en las bases de la convocatoria tuvo lugar en formato telemático y participaron tanto empresas como entidades sin ánimo de lucro. En dicha jornada las empresas y entidades beneficiarias presentaban brevemente la empresa y comentaban sobre la negociación, la participación de la plantilla en el proceso de elaboración del Plan de Igualdad y sobre las medidas a ejecutar antes del plazo de justificación.

En general las empresas manifestaron una valoración positiva de las experiencias durante la negociación. Así mismo en relación a la participación de la plantilla, la más extendida se refería a la comunicación de elaboración del plan de igualdad y la realización de la encuesta por parte de las plantillas.

5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

El INAI/NABI define como otra de sus líneas estratégicas impulsar el movimiento asociativo de mujeres en la Comunidad Foral. Para el cumplimiento de este objetivo desarrolla diferentes líneas de actuación con el movimiento asociativo de mujeres, por un lado a través del Consejo Navarro de Igualdad, y por otro, la convocatoria anual de subvenciones y a través de la Estrategia para la participación social y política de las mujeres (2018-2020).

5.1 Consejo Navarro de Igualdad

El Consejo Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasun Kontseilua (CNI/NBK) se configura como un Órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de Igualdad de género de la Comunidad Foral de Navarra, que tiene entre sus funciones canalizar las propuestas y aportaciones del movimiento asociativo en relación con las políticas de Igualdad de género, velar por el incremento de la participación de las mujeres en los procesos públicos y privados de toma de decisiones, prestar asesoramiento a la Administración y promover la difusión de los valores de la Igualdad entre la sociedad.

REUNIONES DEL CONSEJO:

A lo largo del 2020 se celebraron dos reuniones del Consejo convocado por el INAI/NABI.



CNI/NBI Pamplona/Iruñea, 27/05/2020

La **primera** tuvo lugar el 27 de mayo. El consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez, presidió la sesión que se desarrolló por videoconferencia, y en la que trasladó a este órgano consultivo su voluntad de trabajar conjuntamente para implementar la perspectiva de género en el Plan Reactivar Navarra / Nafarroa Susperatu 2020-2023

En esta sesión desde el INAI/NABI se anunció la puesta en marcha de los programas de empoderamiento previstos para 2020 y que, por motivo del COVID-19, modificaron los plazos y tuvieron que adaptar su desarrollo, pasando de un formato presencial a otro online.

Otro de los asuntos abordados en la sesión fue la participación del Consejo Navarro de Igualdad en el portal de conocimiento del INAI/NABI, con el objetivo de que ambos órganos dispongan de un espacio de trabajo común para

compartir información, documentación o cualquier tipo de aportación, además de facilitar y potenciar canales para la comunicación

La **segunda sesión** se celebró el 12 de noviembre. El consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez presidió la sesión, que se desarrolló por videoconferencia, y en el que puso de manifiesto la firme voluntad y apuesta por trabajar y avanzar de forma conjunta en la elaboración y desarrollo de un Pacto Foral de los Cuidados que fomente la corresponsabilidad social en el conjunto de la ciudadanía.

Por su parte, la directora gerente del Instituto Navarro de la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), Eva Istúriz, valoró positivamente el desarrollo de los programas enmarcados en la estrategia para la participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de la Comunidad foral (2018 – 2020) con la consolidación de programas como *Foro de Mujeres Políticas*, *Nosotras – EmakumeON*, el proceso de empoderamiento con las vocalías del Consejo Navarro de la Igualdad y la puesta en marcha de tres nuevos programas: *Impulso - Taupada*, destinado al empoderamiento de mujeres jóvenes; *Iguala*, para la prevención de la violencia contra las mujeres en la juventud; y *Edad Hermosa - Adin Ederra*, para mujeres mayores.

Igualmente, desde el INAI/NABI se informó sobre los proyectos europeos, dentro de los fondos Next Generation EU, que se centrarán en el abordaje de las distintas violencias contra las mujeres, con el impulso a un nuevo modelo de atención integral y la presentación de un plan de actuación con mujeres en contextos de prostitución.



CNI/NBI Pamplona-Iruñea 12/11/2020

5.2 Estrategia Para La Participación Social y Política De Las Mujeres 2018-2020

Esta Estrategia Para la Participación Social y Política de las Mujeres, fue aprobada por Orden Foral 55/2018, de 8 de noviembre de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, y tiene como objetivo principal superar los condicionantes de género y las barreras que entorpecen la participación social y política de las mujeres navarras en el contexto actual y aumentar su participación en los espacios públicos y de toma de decisiones.

El balance de la estrategia es muy positivo. Han participado 717 personas en alguno de los programas que la conforman, 113 localidades, 57 asociaciones de mujeres y se ha prestado asesoramiento a unas 100 empresas.

A lo largo de este año 2020 se han desarrollado las siguientes acciones:

1) Programas para la incidencia política pública a través de la participación

El Programa para la **Incidencia en la Política Pública del Consejo Navarro para la Igualdad** consiste en un proceso formativo cuya finalidad es el empoderamiento personal y colectivo de quienes forman el Consejo Navarro de Igualdad, profundizando en el importante papel que tiene éste órgano como impulsor de espacios de representación y participación política.

Los objetivos propuestos han sido:

- Avanzar en la Interlocución Política en los espacios de decisión y representación de la Política Pública.
- Adquirir herramientas prácticas para el trabajo de Incidencia Política.
- Incrementar las habilidades y competencias del liderazgo personal y colectivo como representantes del CNI.



Primera sesión en enero de 2020

En 2020 se han celebrado 5 sesiones formativas, de las cuales dos sesiones han tenido que ser adaptados al formato online. Han participado 28 vocalías y suplentes del mencionado Consejo. La facilitadora del proceso ha sido Anabel Santos.

Foro de Mujeres Políticas en Entidades Locales de Navarra es un espacio de reflexión y aprendizaje dirigido a mujeres que ejercen la política en el ámbito local, el cual pretende promover la participación, así como dotar a las mujeres políticas, concejalas y alcaldesas de Navarra de recursos y herramientas para la realización de sus tareas políticas desde la perspectiva de género e impulsando políticas de igualdad desde sus municipios o cualquier ámbito de toma de decisión.

El año 2020 ha sido el año de consolidación del programa. Se ha creado un Foro permanente y se ha trabajado con las mujeres políticas a lo largo de todo el año, atendiendo a necesidades tanto individuales como colectivas y combinando la modalidad presencial con la virtual en 5 territorios navarros: Tudela, Pirineo, Pamplona y Puente la Reina, en el cual han participado un total de 83 mujeres alcaldesas y concejalas.



Presentación del Foro en Baluarte (enero 2020)

2) Programas para el empoderamiento individual y colectivo

En el ámbito asociativo

Programa de Empoderamiento Feminista **Nosotras-EmakumeON** que tiene como objetivo principal realizar un proceso individual y colectivo, con el fin de aumentar la participación de las mujeres mediante la formación y el empoderamiento feminista y potenciar la creación de redes entre las asociaciones estableciendo agendas comunes de trabajo

En 2020 el programa se ha adaptado a la modalidad online debido a la situación generada por el COVID 19.

En el programa han participado un total de 146 mujeres, representando a 57 asociaciones de mujeres de todo el territorio navarro y también mujeres que a título personal están comprometidas con el cambio social y el feminismo.



Presentación en Civican (enero 2020)

En el ámbito de juventud

Programas realizados en colaboración con el Instituto Navarro de Juventud (INAJ):

- **Programa de Empoderamiento Feminista de mujeres jóvenes Impulso-Taupada**, dirigido a mujeres jóvenes de entre 14-25 años, que tiene como objetivo principal incidir en el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres jóvenes de Navarra, mediante la creación de un espacio seguro y de confianza para que puedan opinar, compartir, experimentar y tomar decisiones sin miedo a ser juzgadas o a equivocarse.

El programa se llevó a cabo en tres territorios navarros: Pamplona, Tudela y Elizondo. En Pamplona la acogida fue excelente lo que permitió que se hicieran dos grupos de chicas jóvenes con un total de 59 participantes.



Jornada final en diciembre 2020

- **Programa Iguala**. Prevención de Violencia machista en Juventud para promover un cambio social de valores desde la colaboración entre iguales, dirigido tanto a chicas como a chicos. El programa se puso en marcha en octubre con un pilotaje en Tafalla, llevando a cabo acciones de formación, una actividad diseñada a partir de los gustos de la juventud de Tafalla, más concretamente un taller de redes sociales y otro de música. Los productos elaborados en el transcurso de estos talleres, fueron un videoclip y una campaña publicitaria de prevención de violencia sexista protagonizada por los y las jóvenes participantes y que sirvió para la campaña del 25 N.

La acogida del mismo por la juventud de Tafalla ha sido excelente. El programa fue presentado en “streaming” el 21 de noviembre, programa en el que participaron un total de 11 chicas y 9 chicos.

En el ámbito de la tercera edad

Programa Edad Hermosa-Adin Ederra, ha sido un programa piloto dirigido al empoderamiento de mujeres mayores, a las masculinidades igualitarias y a la formación en materia de igualdad de las y los profesionales que trabajan con personas mayores. Su finalidad es integrar la perspectiva de género desde un enfoque feminista y el rechazo a la violencia contra las mujeres en todo el trabajo que se desarrolla en este colectivo en el ámbito local.

Dadas las circunstancias en las que se ha desarrollado este programa, durante la crisis COVID-19, y la población destinataria del mismo, las personas mayores consideradas especialmente vulnerables, se adaptaron todas las medidas rigurosas de protección atendiendo a la normativa vigente en cada momento

En el programa participaron un total de 27 mujeres y 7 hombres.



Presentación del programa en Berriozar

En el ámbito empresarial

En el área de trabajo de liderazgos con mujeres empresarias y directivas se ha trabajado en colaboración con **Amedna**. El balance de la colaboración ha sido muy positivo como lo demuestra los resultados obtenidos.

Los objetivos que se planteaba la Estrategia en este ámbito eran:

- Analizar la posición de las mujeres en puestos de dirección de las empresas navarras e impulsar acciones para facilitar su acceso o mantenimiento en igualdad de oportunidades
- Impulsar un programa de empoderamiento y nuevos liderazgos con mujeres empresarias y directivas, visibilizando mujeres referentes en el ámbito empresarial y fomentado la presencia de mujeres en dichos cargos.

- Impulsar la creación de una herramienta dirigida a la sensibilización del mundo empresarial y de las propias mujeres sobre la situación de desigualdad.

En el 2020 se ha realizado la difusión de la **Guía para la Identificación de sesgos y barreras de género**. Se presentó el 5 de marzo en Pamplona y a lo largo del año en otros cuatro territorios (Tudela, Peralta, Estella/Lizarra y Sakana/Zona Norte).



Presentación de la guía en Pamplona (5 de marzo 2020)

En este 2020 se ha celebrado también una jornada por invitación de la CPEN (Corporación Pública Empresas Navarra) de sensibilización en materia de uso

de lenguaje no sexista y la participación con una breve nota sobre la nueva normativa en materia de igualdad en una videoconferencia organizada por AEDIPE (Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas)

En términos de datos han participado en torno a 100 personas en las presentaciones de la guía; 45 en Pamplona de forma presencial y de manera virtual en Tudela (22), Peralta (13), Estella/Lizarra (8) y Zona Norte/Sakana (13).

3) Otras actuaciones

Convenio COMFIN

Contamos también con un **convenio con la COMFIN** (Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad en Navarra), dotado con 36.500€, lo que supone un aumento en 6.500€ respecto al año anterior. Este convenio tiene como objetivo llevar a cabo el proyecto de dinamización y participación sociopolítica de asociaciones de mujeres y / o feministas por la igualdad en Navarra.

Esta participación ha dado lugar a la actualización de la base de datos de asociaciones demostrando que ha aumentado el número de asociaciones federadas que ha pasado de 11 en sus inicios a 32 en la actualidad. También se ha elaborado la ruta violeta para el acercamiento y el conocimiento mutuo entre organizaciones de mujeres llegando a conectar un total de 100 asociaciones. Además, se ha elaborado un banco de buenas prácticas en el que se recogen experiencias e iniciativas llevadas a cabo por las distintas asociaciones con el fin de compartirlas entre ellas.

5.3 Convocatoria de subvenciones a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro

Una de las acciones prioritarias del INAI/NABI ha sido impulsar el movimiento asociativo de mujeres en Navarra. En este 2020, caracterizado por la situación vivida a raíz de la pandemia, uno de los aspectos más importantes a trabajar ha sido precisamente impulsar la actividad de las asociaciones, que se ha visto tan duramente marcada por la situación.

En este año, se ha visto la necesidad de dar forma y estructura al asesoramiento y apoyo que se les proporciona a las asociaciones desde el INAI/NABI, creando un servicio de asesoramiento como tal. Además, el INAI/NABI ha seguido apoyando económicamente la actividad asociativa a través de la convocatoria anual de subvenciones. Las ayudas, que se retomaron en 2016 tras tres años de interrupción, se correspondían con la estrategia de impulsar y apoyar el asociacionismo y la participación social y política de las mujeres, para la consecución de la Igualdad real.

En 2020 el presupuesto para proyectos que promovieran la Igualdad entre mujeres y hombres aumentó hasta los 250.000€ de los 205.000€ de 2019, y los 195.00 € de 2018. En 2017 fueron 150.000€ y 120.000€ en 2016.

La convocatoria se publicó el 1 de julio en el BON (RESOLUCIÓN 62E/2020, de 10 de junio, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua).

Se registraron 65 solicitudes, 48 de asociaciones de mujeres y 17 de otras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. En cuanto al tipo de proyecto, de las 65 solicitudes, 62 son proyectos de Tipo A (proyectos que incluyen acciones

encaminadas a fomentar la igualdad entre mujeres hombres) y 3 correspondientes a Tipo B (proyectos de encuentro territoriales entre diferentes asociaciones de mujeres de la Comunidad Foral).

ZONA	2016	2017	2018	2019	2020
Noroeste	1	0	3	2	2
Pirineo	1	3	6	4	2
Pamplona y Comarca/Iruñerria	20	27	33	35	24
Tierra Estella/Lizarralde	11	16	17	16	19
Zona Media	6	3	6	5	5
Ribera	9	16	21	25	13
TOTALES	48	65	86	87	65

Teniendo en cuenta el tipo de entidades, tal y como se refleja en la tabla siguiente, el 73,85% de las solicitudes fueron de asociaciones de mujeres y el 26,15% correspondieron a otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

TIPOLOGÍA	2016	2017	2018	2019	2020
ASOCIACIONES	37	54	63	65	48
ENTIDADES	12	11	23	22	17
TOTAL	49	65	86	87	65

Finalizada la fase de valoración se concedió definitivamente subvención a un total de 62 proyectos. La cuantía total a conceder ascendió a 181.975,67€, 139.234,43€ a asociaciones de mujeres y 42.741,24 euros a otras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Finalizada la fase de ejecución de los proyectos, de los 62 proyectos a los que se les concedió la subvención, consta en el expediente la renuncia de 5 asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro, y 5 asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro no presentan justificación. Una de las asociaciones justifica los pagos fuera de plazo, por lo que procede al reintegro de la cuantía total de la subvención concedida y anticipada.

Finalmente, la relación de asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro a las que se les abona la subvención es la siguiente:

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	ABONO
Asociación de personas con discapacidad de la Ribera de Navarra (AMIMET)	3.000,00 €
Asociación de mujeres ANDRE-MARI	3.000,00 €
Euskal Herriko bilgune feminista	2.855,00 €
Asociación LAS TORRES	450,00 €
Asociación LAGUNA	1.275,00 €
Asociación cultural INANZAR	434,20 €
AFAMMER NAVARRA	3.000,00 €
Asociación de mujeres ARCA	3.000,00 €

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	ABONO
Asociación ALBAHACA	1.726,97 €
Asociación de mujeres MELGAR	2.500,00 €
Colectivo Sociocultural LIZARRATE	1.193,60 €
Asociación de mujeres EL CAMBIO	940,17 €
Asociación colectivo socio-cultural ZABALLA	1.520,00 €
Asociación mujeres ADRIANESAS y viceversa	1.909,83 €
EMAGIN ELKARTEA	3.103,09 €
Asociación Mujeres Marcilla	2.451,20 €
Asociación LUNES LILAS Navarra	8.000,00 €
Asociación de mujeres LA RIBERA	1.018,66 €
Asociación de mujeres GAZTELU	1.020,00 €
Foro de mujeres MIRAN	637,10 €
Asociación de mujeres LAMIATEGUI	3.272,00 €
Asociación colectivo ALAIZ	6.146,47 €

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	ABONO
Asociación de mujeres RETAMA	2.976,60 €
Asociación GAZ KALÓ	2.000,00 €
Asociación de mujeres PEÑABLANCA	1.923,07 €
AMILIPS TIPO A	1.712,00 €
AMILIPS TIPO B	3.000,00 €
Asamblea de mujeres de ESTELLA-LIZARRA	2.750,55 €
Asociación TDIFERENCIA, formación y proyección teatral	2.946,22 €
KOINE-EQUALITAS	3.000,00 €
EHULEAK	0,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEPARADAS DE ESTELLA-LIZARRA JUNTAS Y REVUELTAS	2.742,31 €
BASABURUKO BILGUNE FEMINISTA	3.000,00 €
LAGUNARTEAN	2.632,33 €

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	ABONO
IPES	3.000,00 €
ASOCIACION SOCIOCULTURAL VALDEALLIN	2.931,50 €
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE NAVARRA	2.521,36 €
ASOCIACIÓN SAMBIL	3.000,00 €
ASOCIACIÓN COMPAÑERAS	1.380,00 €
ASOCIACIÓN ESAIN	2.404,05 €
ASOCIACIÓN FUENTEVELLIDA	3.000,00 €
LA MURALLA	2.720,00 €
ASOCIACIÓN COLECTIVO URBANAS	4.216,69 €
ACCIÓN CONTRA LA TRATA	1.984,88 €
LAURENTXI	2.950,00 €
EL VÉRTIGO DE LA TRAPECISTA	1.932,00 €

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	ABONO
LA RUEDA DEL CASTILLO	3.000,00 €
KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA	2.649,99 €
INNOVACTORAS	2.870,00 €
Asociación de Pintura ARTELANASA	2.992,50 €
Asociación HIERBABUENA	2.200,00 €
BASABURUKO BASANDEREOK	3.000,00 €

5.4 Subvenciones a proyectos sobre diversidad sexual y de género

En 2020 el INAI/NABI ha continuado con la convocatoria de subvención a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad social de las personas LGTBI+. Estas subvenciones se conceden con la finalidad de impulsar proyectos que promuevan la igualdad y el respeto por la diversidad sexual y de género.

Po, (BON N° 139 – 24 de junio de 2020) se aprobó la convocatoria, a la que se presentaron 5 solicitudes. La partida adjudicada por el INAI/NABI para proyectos sobre diversidad sexual y de género ha sido de 30.000€. La cuantía

total solicitada por las asociaciones y entidades ascendió a 30.157,22€, siendo el importe finalmente concedido de 26.085,02€.

Relación de asociaciones/entidades que han recibido subvención:

ASOCIACIÓN / ENTIDAD	CONCESIÓN FINAL
COMISIÓN C. ANTI-SIDA	4.250,57€
NAIZEN	4.600€
DEKUMAS LBT	6.508,84€
EHGAM-Nafarroa	7.142,40€
PRISMA	3.583,21€

6. DISCRIMINACIÓN

Servicio de Atención y canalización de denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo

El INAI/NABI cuenta con un [Procedimiento de actuación ante denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo](#). Su finalidad es atender y canalizar las denuncias o quejas formuladas en casos concretos de discriminación por razón de sexo y las relacionadas con el tratamiento de las mujeres en publicidad y los medios de comunicación.

El procedimiento está dirigido a:

- Cualquier persona, asociación o entidad conocedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo.
- Una persona afectada por una situación presuntamente discriminatoria por razón de sexo.

En 2020 se han recibido doce quejas de la ciudadanía (cinco más que en 2019). Todas estas quejas han sido derivadas, en cada caso, al organismo competente para su valoración.

En el cuadro siguiente se muestra un resumen de los contenidos de las quejas presentadas y las actuaciones realizadas por el INAI/NABI en cada una de ellas:

Nº	CONTENIDO	DERIVACIÓN
1	Campaña publicitaria TCC	A la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
2	Trato recibido en policía foral	Se gestiona desde la Sección de Violencia y se deriva a Policía Foral
3	Manifiesto 8M	A la Comisión del 8M
4	Gasto farmacéutico por maternidad	Al Departamento de Salud
5	Técnicas de reproducción asistida	Al Departamento de Salud
6	Funcionaria en prácticas de baja por maternidad	Al Departamento de Educación
7	Video promocional Ayuntamiento de Egüés	A Ayuntamiento del Valle de Egüés
8	Notificación procedimiento sancionador	Al Departamento de Economía y Hacienda
9	Uso pantalones en uniforme de colegio	Al Negociado de Convivencia del Departamento de Educación
10	Panel informativo consultorio médico	Al Director del EAP de la zona
11	Colocación vinilos campaña en el contenedor	Al Ayuntamiento de Lizoáin
12	Punto de Encuentro Familiar y servicio de mediación	A los departamentos correspondientes de Gobierno de Navarra

7. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO-LGTBI+

La [Ley Foral 8/2017, de 19 de junio](#), para la igualdad social de las personas LGTBI+ pretende establecer y regular los principios, medios y medidas para garantizar la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+). Las medidas que establece dicha Ley afectan a cualquier ámbito de la vida social e institucional. Tienen como finalidad facilitar a estas personas su participación y representación en dichos ámbitos, así como contribuir a la superación de los estereotipos que les afectan negativamente para conseguir una sociedad más justa, libre, basada en la igualdad de trato y de oportunidades, aceptando la diversidad como un valor social.

Según el [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, el INAI/NABI a través de la Subdirección de Igualdad LGTBI+, ejerce las funciones de impulso y potenciación de la igualdad social de las personas LGTBI+, la promoción del correcto funcionamiento de los recursos de atención a dichas personas en Navarra y el diseño y promoción de acciones de sensibilización encaminadas a conseguir su igualdad social.

7.1 Seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Ley 8/2017 de 19 de junio, de la Igualdad social de las personas LGTBI+ durante el 2º semestre de 2019

El Gobierno de Navarra, en su sesión del 22 de mayo de 2019, aprobó el primer [Plan de acción para la Igualdad de las personas LGTBI+](#), derivado de la Ley Foral 8/2017. Su finalidad es desarrollar una acción institucional coordinada para integrar la perspectiva de diversidad, así como responder a las necesidades de estas personas.

El Plan incluye un marco de acción temporal 2019-2022, con los objetivos perseguidos y las medidas a adoptar en los distintos ámbitos de la acción pública, los recursos económicos previstos para su ejecución, la implantación progresiva de las medidas, la atribución de responsabilidad y las acciones de evaluación previstas.

- **Ejes Estratégicos**

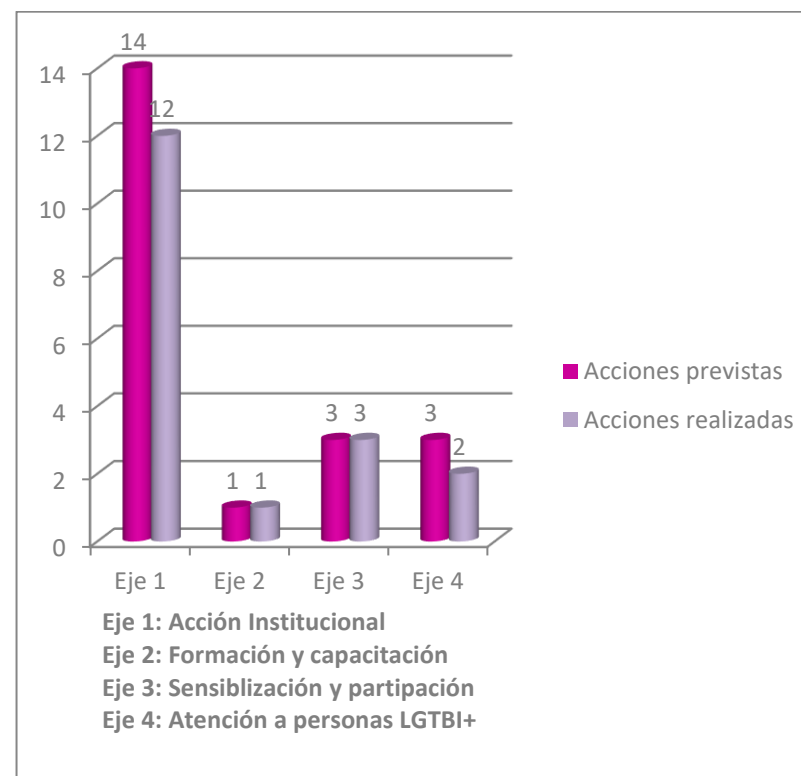
El Plan de Acción se estructura en **4 ejes estratégicos**. El primero el referido a la Acción Institucional, que a su vez recoge dos ámbitos de acción; el de la transversalización de la igualdad efectiva por ámbitos (Educación; Ciclos de vida; Derechos sociales y vulnerabilidades; Salud, derechos sexuales y reproductivos; Ámbito laboral; Ocio, cultura y actividad físico-deportiva; Memoria; Seguridad pública; Cooperación internacional al desarrollo) y el segundo ámbito de la coordinación institucional.

El segundo Eje Estratégico recaba todas las acciones relacionadas con la Formación y Capacitación del personal que trabaja en la administración. El tercer Eje hace referencia a la Sensibilización y Participación, con la continuación de las campañas que ya se han puesto en marcha y una línea especial de acciones que promuevan en los ámbitos rurales la visibilidad de las personas LGTBI+; y, por último, el cuarto Eje recoge las acciones relacionadas con la Atención a Personas LGTBI+.

Todas las acciones planteadas se concretan en programas de trabajo anuales, cuyos responsables sean los departamentos. Los *agentes responsables del seguimiento y evaluación* del plan de acción son: Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/ NABI); un grupo de trabajo interdepartamental para el desarrollo de la Ley Foral 8/2017; la Comisión Interdepartamental de Igualdad; y el propio Consejo Navarro LGTBI+ que fue constituido el día 16 de mayo de 2019.

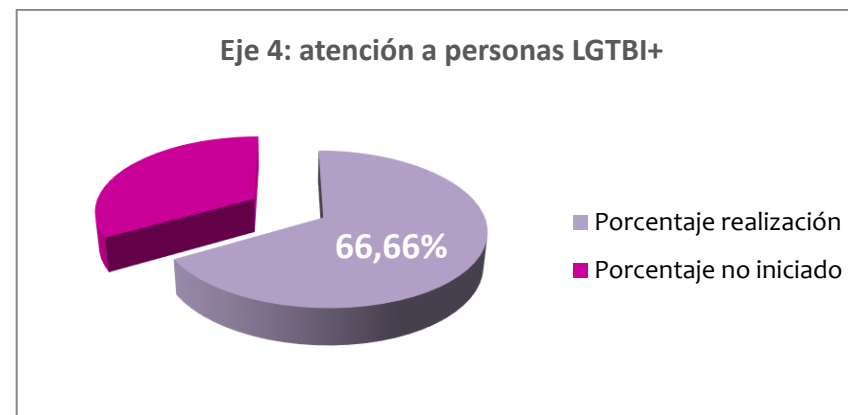
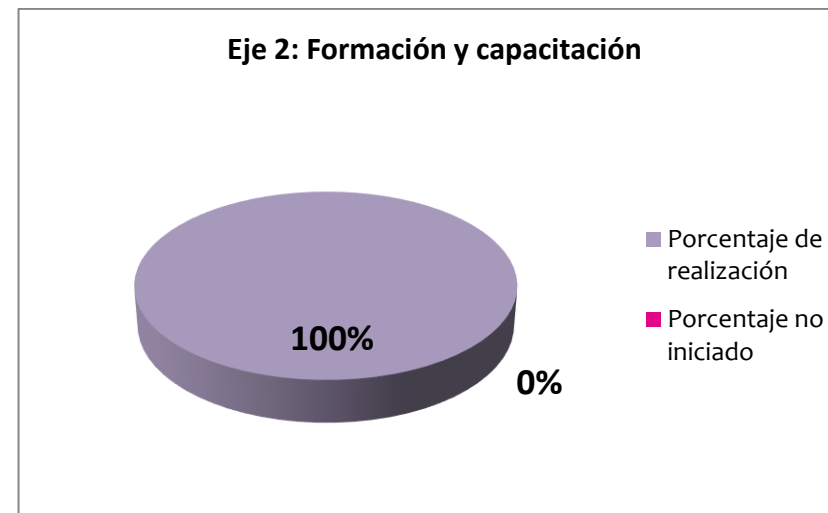
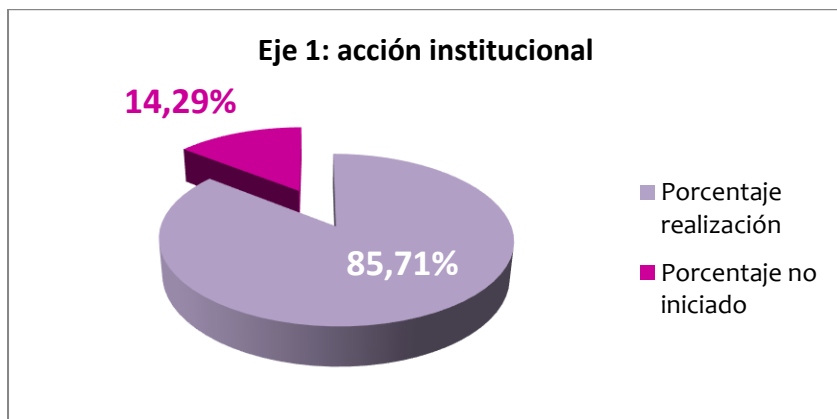
En 2020 se ha comenzado a realizar el *seguimiento anual* del cumplimiento de los objetivos y acciones contenidas en el Plan para el 2º semestre de 2019. El Plan asigna en 2019 a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra un total de 21 acciones distribuidas en los 4 ejes de los que consta el mismo.

A continuación, se muestran diversos gráficos que explican el grado de cumplimiento de las acciones



Acciones previstas y acciones realizadas o en curso en 2019 distribuidas por ejes

Porcentaje de cumplimiento de acciones del plan de acción en 2019 distribuidas por ejes

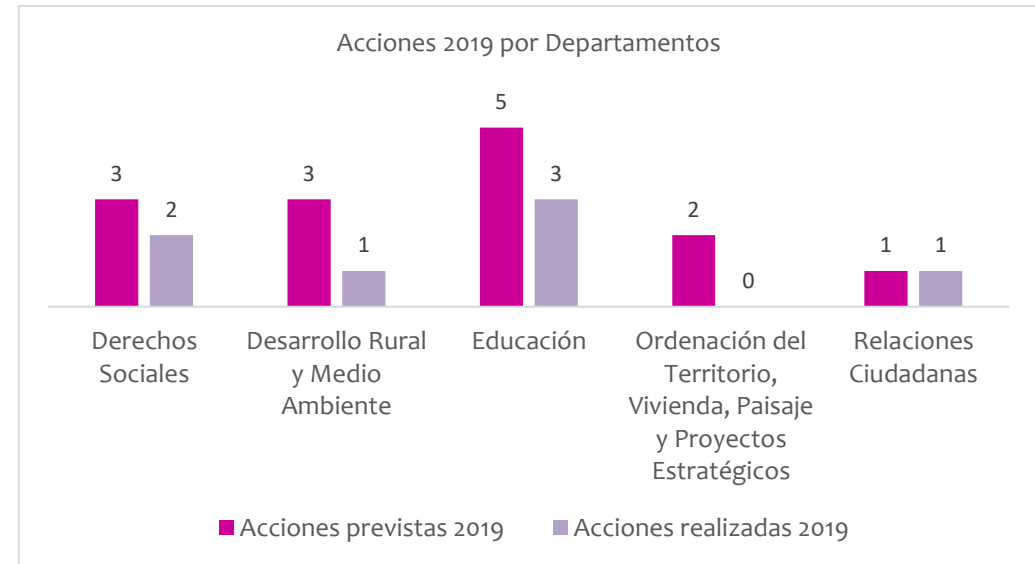


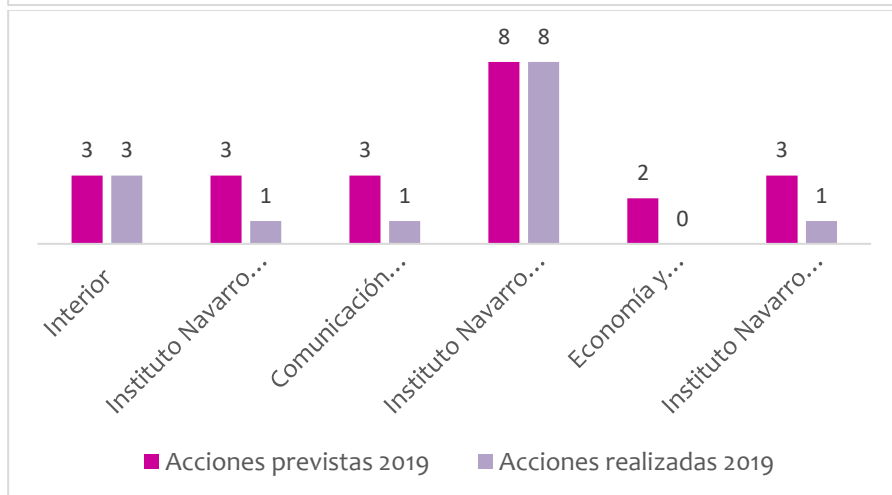
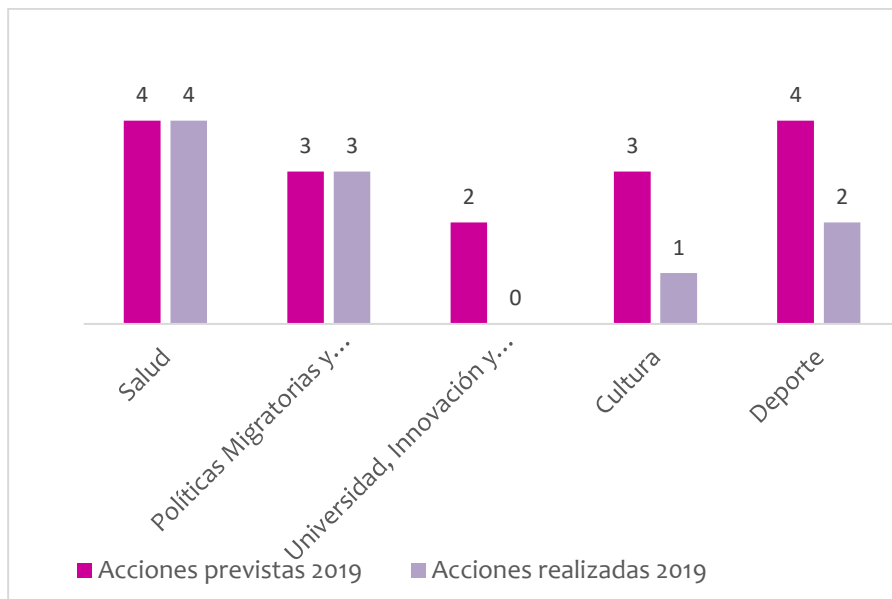
- **Acciones Departamentos 2º semestre 2019**

La Subdirección de Igualdad LGTBI+ del INAI/NABI ha realizado el seguimiento de las acciones que los distintos departamentos realizaron desde la aprobación del Plan, durante el segundo semestre del año 2019, cuyos resultados son los que se mencionan a continuación. Entre las diferentes acciones cabe destacar como prioritarias la *necesidad de incluir objetivos de diversidad sexual y de género en todos los planes, programas y acciones desarrolladas por los diferentes Departamentos de la administración, garantizando la transversalización de las políticas LGTBI+ y la realización de actuaciones para la no discriminación de las personas LGTBI+.*

Se han realizado acciones (“en curso o finalizadas”) en los siguientes departamentos:

- Departamento de Cultura y Deporte,
- Departamento de Derechos Sociales,
- Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,
- Departamento de Educación
- Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (dentro del cual han realizado acciones el Instituto Navarro de la Juventud, el Instituto Navarro para la Igualdad y el Instituto Navarro de Administración Pública, Interior y Comunicación Institucional)
- Departamento de Relaciones Ciudadanas
- Departamento de Salud
- Departamento de Políticas Migratorias y Justicia





7.2 Kattalingune: Servicio de información y atención al colectivo LGTBI+ de Navarra

Kattalingune es el servicio público de Gobierno de Navarra, que a través de un convenio de colaboración entre el INAI/NABI y la asociación Kattalingorri, presta el servicio de atención a la diversidad sexual y de género LGTBI+ en Navarra. En 2020 este convenio estuvo dotado con 150.000 euros, un 36% más que el año anterior. Este aumento presupuestario permitió abrir nuevas sedes en la zona de Sakana, en las localidades de Irurtzun y Lakuntza, y ampliar las horas de atención del servicio en las sedes de Pamplona y Tudela.

Kattalingune se articula en cinco ámbitos de actuación:

- Acogida, información y orientación.
Se atiende desde aquí a todas las personas (particulares o profesionales) que acuden, realizando una valoración de la necesidad con el objetivo de facilitar la información solicitada, informar sobre recursos externos públicos y/o orientar hacia recursos tanto externos como internos.
- Atención sexológica.
Dirigida a atender las demandas que tienen que ver con cuestiones de orientación sexual, identidad y expresión de género, tanto de personas LGTBI+ y allegadas como de profesionales. Las atenciones se pueden realizar de manera individual, grupal, en pareja o en familia.
- Atención jurídica.
Información y asesoramiento específico en cuestiones jurídicas que tienen que ver con la realidad LGTBI+. Las atenciones pueden realizarse de manera individual, grupal, en pareja o en familia.
- Atención a grupos, colectivos y proyectos con contenido LGTBI+.

Contempla acciones de carácter informativo, de asesoramiento y apoyo en las actividades que se proponen.

- Presentaciones del servicio.

Este año debido a la pandemia provocada por el COVID-19, el servicio Kattalingune ha adoptado una serie de medidas organizativas, como son suspender la actividad presencial garantizando la atención telefónica, online o a través de redes sociales (Facebook, twitter e Instagram) en el horario habitual.

RECURSOS HUMANOS

El servicio público Kattalingune está atendido por un equipo profesional, con formación en género y sexología, conformado por los siguientes perfiles:

- Coordinación.
- Sexología.
- Jurídica.
- Comunicación.

SEDES DEL SERVICIO

Kattalingune da cobertura a las necesidades de toda la población navarra. En 2020 se amplió la atención presencial a las personas y colectivos LGTBI+ en Navarra con la apertura de dos espacios en Lakuntza e Irurtzun, que se sumaron a los ya existentes en Pamplona y Tudela.

PAMPLONA

- **Horario de atención al público oficina de Pamplona:**
 - Lunes a viernes de 9:30-13:30
 - Lunes a jueves de 17:00-20:00

- **Espacio:**
C/ Abejeras, 41
- **Contacto:**
kattalingune@kattalingune.org
948229149
667528466

TUDELA

- **Horario de atención al público oficina de Tudela:**
 - Jueves: 16:00-20:00
- **Espacio:**
Centro Cívico Rua, 33
- **Contacto:**
ribera@kattalingune.org
617384932

SAKANA

- **Horario de atención al público oficina de Sakana:**
Con el objetivo de promover y facilitar la atención presencial al colectivo LGTBI+ en la zona de Sakana, se prestó el servicio en un espacio específico del Ayuntamiento de Lakuntza y en la Casa de Cultura de Irurtzun, de forma semanal y alterna entre ambas localidades.
 - **Espacios:**
 - Lakuntza:
Ayuntamiento / Herriko plaza
 - Irurtzun:
Casa de Cultura
C/ San Miguel
- Contacto:** iparmendebaldea@kattalingune.org

- **DATOS CUANTITATIVOS DE ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN 2020**

Es la puerta de acceso y tarjeta de presentación de los servicios que se ofrecerán en el recurso. Se atiende a todas las personas que acuden al mismo (particulares o profesionales), a través de un equipo profesional que realiza una valoración de la necesidad presentada con el objetivo de facilitar la información solicitada, informar sobre recursos externos públicos cuando se precisase y/o derivar a los servicios de atención propios de Kattalingune para llevar a cabo la intervención oportuna. La forma de acceso al recurso, mientras las medidas sanitarias así lo requieran, necesita de cita previa y puede ser presencial, vía correo electrónico o vía telefónica.

OFICINA	Nº PERSONAS ATENDIDAS	Nº ATENCIONES REALIZADAS
PAMPLONA	57	67
TUDELA	9	9
SAKANA	6	7
TOTAL	72	83

SEXO	MUJER	HOMBRE	NO BINARIA	TOTAL
POR PERSONAS ATENDIDAS	44	25	3	72
POR ATENCIONES REALIZADAS	51	29	3	83

- **DATOS CUANTITATIVOS DE ATENCIÓN SEXOLÓGICA**

Este servicio atiende a las demandas que tienen que ver con cuestiones de orientación sexual, identidad y expresión de género. Está dirigido tanto a las personas LGTBI+ y allegadas como al asesoramiento a profesionales en sus ámbitos de trabajo en relación la diversidad sexual y de género. Las atenciones que se llevan a cabo pueden realizarse de manera individual, en pareja, en familia o grupales.

OFICINA	Nº PERSONAS ATENDIDAS	Nº ATENCIONES REALIZADAS
PAMPLONA	49	110
TUDELA	22	76
SAKANA	2	2
TOTAL	73	188

SEXO	MUJER	HOMBRE	NO BINARIA	TOTAL
POR PERSONAS ATENDIDAS	35	34	4	72
POR ATENCIONES REALIZADAS	71	103	14	188

ENCUENTROS TEMÁTICOS

ENCUENTRO	SEXO			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	NO BINARIA	
LGTBI+FOBIA INTERIORIZADA	3	4	0	7
ESTEREOTIPOS EN LA EROTICA LGTBI+	3	0	1	4
TOTAL	6	4	1	11

- DATOS CUANTITATIVOS DE ATENCIÓN JURÍDICA**

Información y asesoramiento específico en cuestiones jurídicas en relación a la realidad LGTBI+. Estas cuestiones pueden ser abordadas de manera individual, en pareja, en familia o de modo grupal. Para la atención jurídica se requiere cita previa excepto para la atención grupal que será necesario inscribirse.

OFICINA	Nº PERSONAS ATENDIDAS	Nº ATENCIONES REALIZADAS
PAMPLONA	15	24
TUDELA	5	17
SAKANA	0	0
TOTAL	20	41

SEXO	MUJER	HOMBRE	NO BINARIA	TOTAL
POR PERSONAS ATENDIDAS	14	6	0	20
POR ATENCIONES REALIZADAS	24	17	0	41

- PRESENTACIONES DEL SERVICIO**

Se realizaron presentaciones del servicio en 35 localidades de Navarra con el objetivo de dar a conocerlo a profesionales, colectivos y agentes clave de las localidades, así como a sus vecinas y vecinos y abrir un espacio de análisis y reflexión sobre la diversidad sexual y de género en la zona. A estas presentaciones acudieron 675 personas.

Nº PRESENTACIONES	PERSONAS ASISTENTES			
	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIAS	TOTAL
35	322	353	0	675

- ATENCIÓN A GRUPOS, COLECTIVOS Y PROYECTOS CON CONTENIDO LGTBI+**

Consiste en, por un lado, apoyar a colectivos LGTBI+ o a proyectos que tengan como objetivo promover la diversidad sexual y de género y, por otro lado, atender a colectivos no específicos LGTBI+, como pueden ser apymas, asociaciones culturales, grupos feministas, asociaciones juveniles, etc. Con especial atención a aquellos proyectos que se promueven en el ámbito rural y quieran integrar la perspectiva de diversidad sexual y de género en su actividad. Contempla acciones de carácter informativo, de asesoramiento y apoyo en las actividades que se proponen.

	PAMPLONA	TUDELA	SAKANA	TOTAL
Nº DE GRUPOS, COLECTIVOS Y PROYECTOS ATENDIDOS	9	2	2	13

8. FORMACIÓN

8.1 Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas

Según la legislación actual, el principio de igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal, que debe ser transversalizado en todas las actuaciones y en todos los ámbitos de intervención de los Poderes Públicos. En este contexto, la Administración Pública constituye, por su carácter ejecutivo, el instrumento con capacidad de intervención más cercano a la ciudadanía. Así pues, la formación en igualdad es indispensable para introducir la perspectiva de género en el diseño y elaboración de las políticas públicas. Por eso, su personal, en este caso el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ha de tener capacitación suficiente para poder integrar entre los contenidos de su puesto de trabajo la igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva o enfoque de género.

En este sentido, la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, en su Título III, establece los mecanismos para garantizar la aplicación transversal del principio de igualdad en la actuación de las administraciones públicas y la adopción de acciones positivas. A tal efecto regula la capacitación de su personal estableciendo que las Administraciones Públicas de Navarra adoptarán las medidas necesarias para hacer una formación a su personal de una manera progresiva y permanente y así poder garantizar un conocimiento práctico suficiente que permita la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.

Asimismo, la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, establece en su Título X, como una de las garantías de su aplicación, que las Administraciones públicas deberán asegurar la formación y capacitación específica en todos los ámbitos profesionales que trabajan en la detección,

atención, protección y justicia, para trabajar según los principios rectores previstos en la citada ley foral.

En esta línea el INAI/NABI elaboró un [“Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas”](#) con el que se propone asegurar la formación continua del personal de la administración que se centra en la adquisición de los conocimientos, actitudes y capacidades prácticas para incorporar el análisis de género a las políticas públicas, analizando todos los sectores y materias.

El itinerario se desarrolla mediante la realización de diversos cursos organizados en un nivel básico, un nivel especializado y un nivel sectorial, directamente relacionados con las competencias que se deben adquirir en el ámbito de la política pública de Igualdad.

El **primer nivel** se constituye como el nivel básico y necesario para acceder al resto de niveles. Está conformado por dos cursos de 10 horas cada uno, a elegir en función del ámbito de trabajo, con contenidos en materia de transversalidad de género, o bien de violencia contra las mujeres.

Asimismo, este nivel básico incluye también, alineado con la Estrategia de participación social y política de las mujeres en la Comunidad Foral, un curso de Empoderamiento para las empleadas públicas.

En el **segundo nivel** se proponen los aprendizajes directamente relacionados con las competencias de gestión y procedimientos administrativos y en el **tercero**, los vinculados con los contenidos sectoriales de las políticas públicas.

Con ello se diseñan 25 cursos planificados (3 básicos, 9 de gestión y 13 sectoriales) que suman un total de 272 horas de formación en Igualdad.

Así, por un lado el INAI/NABI ha formado en materia de igualdad y en base al [“Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas”](#) a un total de 48 personas trabajadoras (42 mujeres y 6 hombres) de las distintas Administraciones Públicas (Gobierno de Navarra y Administraciones Locales).

Por otro, y en lo que se refiere a formación específica en materia de violencia de género, ha impartido diversas sesiones de sensibilización y formación a un total de 161 profesionales, 62 mujeres y 99 hombres, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por otro lado, el INAP, siguiendo el diseño y contenidos del “Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas”, programó a principio de año diversos cursos en su oferta general de formación semestral para todo el personal de la Administración de Navarra. Finalmente, sin embargo, no se llegó a realizar ninguno debido a la situación de alarma sanitaria.

En los siguientes apartados se dan detalles sobre las distintas formaciones que organiza el INAI/NABI, así como, en las que, no siendo la entidad organizadora, el personal del INAI/NABI participa impartiendo la formación.

- **Formación en materia de igualdad impulsada desde el INAI/NABI**

Desde el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua se organizaron distintas acciones formativas dirigidas a las personas que componen las Unidades de Igualdad.

✓ **Curso de género y medio ambiente: metabolismos económicos para recomponer lazos rotos con la vida.**

El curso forma parte del Itinerario formativo que está dirigido al personal que integra la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y se encuadra dentro del tercer nivel de los tres existentes, que se constituye como el nivel sectorial.

El objetivo que perseguía era que se captase la importancia de introducir el enfoque ecofeminista en las políticas ambientales, ya que estamos atravesando una profunda crisis estructural cuyo origen es la desvinculación de la economía y la política respecto a la tierra y la naturaleza. Se realizaron una exposición y algunos trabajos en grupo para comprender cómo se produce esta situación y así poder explorar nuevas vías para revertirla, tomando como ejes las propuestas sinérgicas del ecologismo, del feminismo y de la economía social y solidaria.

La acción se impartió de manera on line debido a la situación de alarma sanitaria, el día 18 de noviembre de 9:00 a 13:00 horas. Asistieron en total 13 personas, 10 mujeres y 3 hombres, pertenecientes a la Dirección General de Medio Ambiente.

La sesión fue impartida por Yayo Herrero, antropóloga, ingeniera, profesora, investigadora y activista ecofeminista.

✓ **Curso básico de igualdad: claves para la igualdad de mujeres y hombres**

La acción formativa estaba dirigida al personal que conforma el Grupo Motor para impulsar el diseño y la elaboración del Plan de Igualdad del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El objetivo principal era proporcionar las claves para entender por qué incorporar el enfoque de género en las políticas públicas.

Asistieron 13 personas, 10 mujeres y 3 hombres. La formación fue impartida a por Malu Ziordia, de la consultora Eraberria.

✓ **Formaciones agentes de igualdad de entidades locales**

El INAI/NABI organizó durante todo el año 2020 la acción formativa: “Empoderamiento colectivo y creación de redes. Herramientas para la igualdad de género”, dirigida a las Agentes de Igualdad de las Entidades Locales de Navarra. La formación estaba concebida para realizar una sesión mensual de 5 horas (50 horas en total). Se realizaron las dos primeras sesiones presencialmente, pero en el mes de marzo, debido a la situación de alarma, se continuó con una formación on line personalizada, continuando en septiembre con la formación presencial.

El objetivo de esta formación era promover el empoderamiento profesional, colectivo y personal de las Agentes de Igualdad de Navarra, así como potenciar redes de trabajo profesional que sostengan y mantengan los procesos de empoderamiento. La formación fue impartida por Neus Albertos, formadora y experta en igualdad de género y asistieron un total de 22 técnicas de igualdad

8.2 Formación en violencia de género

- **Formaciones organizadas por el INAI/NABI**

✓ **Programa de Reflexión en torno a la Violencia de Género que se ejerce contra las Mujeres**

Programa dirigido a profesionales que intervienen en materia de violencia contra las mujeres y que persigue un doble objetivo:

- Crear un espacio de formación en torno a la violencia contra las mujeres, donde las y los profesionales que trabajan en este ámbito puedan adquirir conocimientos y pautas con las que abordar esta realidad tan compleja.

- Invitar a la reflexión, sensibilizar y concienciar: entender la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de género, desde el análisis de las desigualdades y desde la generación de caminos comunes, necesarios y previos a la intervención.

Durante este año 2020 debido a la situación generada por la pandemia solamente pudimos celebrar una sesión el 4 de noviembre titulada “Violencia contras las mujeres mayores. Interacción del sexismo y edadismo”. Debido a las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, nos vimos obligadas a realizar la jornada vía streaming y suspender la asistencia presencial. La sesión fue de 12 a 14 horas en CIVICAN (Pamplona) y fue impartida por las investigadoras de la UPNA Paola Damonti y Rut Iturbide Rodrigo

En ella se dieron a conocer los resultados de la investigación sobre violencia contra las mujeres mayores realizada por las investigadoras de la UPNA e impulsada y financiada desde el Instituto Navarro para la Igualdad-Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Se inscribieron 89 personas de las que 74 siguieron la sesión vía streaming.



Sesión celebrada vía streaming desde Civican el 4 de noviembre de 2020

✓ Formación SAM

Aunque en este año 2020 el SAM ha pasado a formar parte del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y gestionado a través de la Dirección General de Justicia, se sigue manteniendo la colaboración entre el mencionado departamento y el INAI a la hora de consensuar la formación anual. A la presentación de las XX Jornadas de especialización jurídica contra la violencia de género, celebradas el 22 y el 29 de octubre de 2020 acudió la Directora Gerente del INAI/NABI, Eva Isturiz García.



XX Jornadas de especialización jurídica contra la violencia de género

✓ Escuela De Seguridad de Navarra

En 2020 el INAI participó en varios cursos para policías en la Escuela de Seguridad de Navarra:

Escuela de Seguridad de Navarra	Curso de ingreso básico de policía (2 grupos)	13 mujeres	60 hombres	Impartido por: <ul style="list-style-type: none"> - Subdirectora de Planificación y programas - Jefa de la Sección de violencia contra las mujeres - Técnica de la Sección de violencia contra las mujeres
Escuela de Seguridad de Navarra	Curso de ascenso a Inspector/a de policías forales	1 mujer	13 hombres	Impartido por: <ul style="list-style-type: none"> - Subdirectora de Planificación y programas - Jefa de la Sección de violencia contra las mujeres - Técnica de la Sección de violencia contra las mujeres



Los temas sobre los que giraron las formaciones fueron:

- Teoría y análisis de género. El origen de las desigualdades y discriminaciones de género.
- La violencia contra las mujeres como una de las manifestaciones de las desigualdades y discriminaciones de género.
- El enfoque de intervención en materia de violencia contra las mujeres en y desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra: mandatos de la Ley Foral 14/2015 y sus implicaciones en el sistema de atención integral.

- Manifestaciones de la violencia contra las mujeres. La mutilación genital femenina, la trata de mujeres y niñas y la explotación sexual y los protocolos de intervención.

- Recursos y Servicios de la Red de Atención y Recuperación para mujeres víctimas de violencia contra las mujeres.

✓ Protocolo MGF

Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación GENITAL Femenina: El día 6 de febrero se celebra el Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina (MGF). En este día se presentó en Geltoki el cuento “Los Mundos de Niara” presentación organizada por Médicos del Mundo y a la que acudió la Directora Gerente del INAI/NABI, Eva Isturiz García.

El INAI/NABI como Organismo con competencias para liderar, impulsar y coordinar el trabajo contra la violencia de género, y entendiendo la Mutilación Genital Femenina como una de las formas de violencia ejercida contra las mujeres, elaboró el [Protocolo](#) de actuaciones en el ámbito de la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, destinado a profesionales de distintos ámbitos de actuación relacionados con la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género (sistema de servicios sociales, sistema sanitario y sistema educativo). En la elaboración de protocolo también participaron la Comisión de Seguimiento y los Grupos Técnicos del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Además, contó con el asesoramiento de Médicos del Mundo, como entidad que trabaja en la prevención de la mutilación. El protocolo fue aprobado el 25 de junio de 2013 por la Comisión Permanente, como órgano colegiado de toma de decisiones e integrado por quienes firmaron el

Acuerdo Interinstitucional, y se publicó en el BON el día 21 de octubre de 2013, mediante [Orden Foral 608/2013](#), de 18 de julio, del Consejero de Políticas Sociales.

El protocolo tiene un doble objetivo:

- El general, prevenir la práctica de la mutilación genital femenina entre la población inmigrante residente en Navarra.
- El específico, sensibilizar y formar a los y las profesionales de distintos ámbitos, que trabajan con las personas que proceden de países de riesgo, sobre la práctica, prevención, detección, atención y seguimiento de casos. Además, promueve su utilización para la prevención y atención ante la mutilación genital femenina en Navarra en sus diferentes niveles de actuación, así como potenciar el trabajo en red, facilitando la coordinación interprofesional, para conseguir una buena intervención integral y coordinada.

En dicho protocolo se establecieron las acciones para prevenir la práctica de la mutilación genital femenina, promoviendo la información y la formación, y el respeto a los derechos humanos como base de la prevención, así como la mediación e intervención específica para abordar posibles consecuencias o secuelas físicas o psíquicas en las mujeres con MGF practicada.

Es importante reseñar que en 2020 el Convenio con Médicos del Mundo ha sido renovado y ha experimentado un importante aumento en la partida presupuestaria.

✓ Curso para Recursos de Acogida

El INAI/NABI, en el mes de enero de 2020 organizó una formación de 4 horas con el título “Mujeres inmigrantes, violencia y refugiadas”, desde el marco legal. La formación fue impartida por una abogada del CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y fue dirigida a los Recursos de Acogida y a los EAIV.

Asistieron un total de 20 personas, todas ellas mujeres.

✓ Curso Policía Foral

Durante el mes de noviembre se impartió una formación sobre violencia contra las mujeres a personal de la Policía Foral de Navarra. Entre sus objetivos podemos destacar los siguientes:

Reforzar la capacitación para la intervención con perspectiva de género en los diferentes ámbitos en los que trabajan las personas participantes, asegurando espacios y herramientas para poder enfrentar los efectos de trabajar en un campo con alto coste emocional.

Proporcionar herramientas pedagógicas a las personas más experimentadas y capacitadas dentro de cada cuerpo para que trasladen su saber (*know-how*) a sus propios compañeros y compañeras facilitando una mejor intervención de todo el cuerpo policial y favoreciendo la diseminación de este conocimiento.

La formación fue impartida por Felicidad Muñoz Ruete (Alma Formación y empleo S.L). Participaron en total 33 personas, 11 mujeres y 22 hombres.

✓ Curso personal INAI/NABI

En el mes de noviembre el personal del INAI/NABI recibió una formación de 4 horas de duración en relación con la Ley Foral 14/2015 contra la violencia hacia las mujeres. Entre sus objetivos podemos subrayar los siguientes :

Reforzar la capacitación para la intervención con perspectiva de género y en la aplicación de la nueva Ley 14/2015. Consecuencias de su aplicación.

Prevenir enfoques asistencialistas que cuestionen los discursos y necesidades de mujeres víctimas y supervivientes de violencia. Mitos frecuentes.

Identificar e integrar la Igualdad entre mujeres y hombres como única manera de acabar con la violencia de género. Aprender a identificar interpretaciones y enfoques parciales e individualistas.

La formación fue impartida por Felicidad Muñoz Ruete (Alma Formación y empleo S.L) y a ella asistieron un total de 21 personas, 17 mujeres y 4 hombres, distribuidas en dos grupos formativos.

9. SENSIBILIZACIÓN

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, tiene encomendadas, entre otras, la función de realizar actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad de mujeres y sobre las medidas necesarias para promover la Igualdad dirigida a toda la ciudadanía navarra. Por ello anualmente el Instituto organiza una serie de actividades y campañas que contribuyan al cambio de mentalidades de mujeres y hombres en Navarra. A continuación, se recogen las acciones y campañas desarrolladas anualmente por el INAI/ NABI:

9.1 Premio Berdinna

El Gobierno de Navarra instituyó el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres en 2018. Con este premio se pretende el reconocimiento a acciones, trayectorias o personas que favorezcan, impulsen y apoyen la Igualdad entre mujeres y hombres en cualquier sector. A tal efecto a través del [Decreto Foral 1/2018](#) (BON nº 9, de 12 de enero de 2018) se aprobó la creación del I Premio BERDINNA a la Igualdad entre mujeres y hombres.

El premio Berdinna, de periodicidad anual, consiste en una distinción honorífica, una dotación económica de 3.000 euros y un reconocimiento público del Gobierno de Navarra.

Este año 2020 fue concedido a la Asociación Lunes Lilas Navarra /Astelehen Lilak Nafarroa, por “haberse distinguido especialmente y haber contribuido indudablemente en el avance en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra, desde el Feminismo”.

El Ejecutivo destacó en la concesión “la trayectoria de la asociación y su evolución”, ya que “nació como una iniciativa para realizar al menos una vez por mes un acto donde se recordaba y homenajeara a las mujeres asesinadas, y así concienciar a la sociedad de la necesidad de erradicar la violencia machista. La candidatura fue respaldada por varias cartas de apoyo, siendo relevantes y

demonstrativos del apoyo social con el que cuenta la candidatura y la influencia de la misma al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.

El acto de entrega se celebró el día 4 marzo a las 12,30 horas en Palacio, Salón del trono, con la intervención de la Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués y el Consejero de Presidencia, Interior, Igualdad y Función Pública, Javier Remirez Apesteguía.



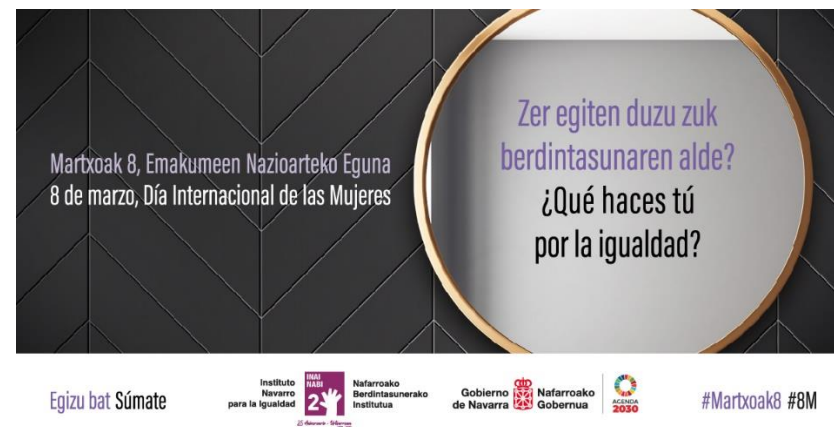
Acto de entrega Premio Berdinna 2020

9.2 Campaña “¿Qué haces tú por la Igualdad?” 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres

Este año 2020 quisimos seguir interpelando a toda la ciudadanía, hombres y mujeres para construir la igualdad real entre mujeres y hombres y sobre todo a

tomar conciencia de que alcanzarla es algo que nos involucra a todas las personas.

A través de un mensaje en un espejo, quisimos hacer reflexionar a la ciudadanía para que adquirir un compromiso personal en la lucha por la consecución de la igualdad real.



La campaña se complementó con la difusión de 7.000 pegatinas con la imagen y el lema de la campaña que fueron colocadas en los espejos de los centros de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra, complejos hospitalarios y centros de salud. En septiembre se realizó una difusión específica, dirigida a la juventud y se distribuyeron en los centros educativos de Secundaria, Bachiller y Formación Profesional, así como en las instalaciones propias del Instituto Navarro de la Juventud y albergues juveniles.

Zer egiten duzu zuk
berdintasunaren alde?
¿Qué haces tú
por la igualdad?

Egizu bat Súmate



Vinilo con el lema de la campaña

Difusión en RRSS : Facebook:

- 1372 personas alcanzadas
- 11 reacciones
- 14 clicks

9.3 Sensibilización e información a la ciudadanía en materia de violencia contras las mujeres en el periodo de 1ª alerta sanitaria

Desde el inicio de la alerta sanitaria, el Gobierno de Navarra a través del INAI-NABI, ha puesto en marcha 4 campañas de información y sensibilización sobre violencia contra las mujeres, con el fin de trasladar a las víctimas y a la ciudadanía en general, que los servicios de atención en esta materia, han sido declarados esenciales y su funcionamiento está garantizado.

Estas campañas han sido:

1. Campaña informativa sobre los Recursos de asistencia que permanecen abiertos y en funcionamiento.
2. Campaña específica de sensibilización dirigida a toda la ciudadanía.
3. Campaña informativa sobre los Recursos Municipales Especializados de atención.
4. Campaña Mascarilla-19 en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Navarra.

- ✓ Campaña informativa sobre los Recursos de asistencia para atender los casos de violencia hacia las mujeres

Desde el inicio de la alerta sanitaria, se valoró la importancia de transmitir a las víctimas que los recursos de acogida, los Equipos de Atención Integral para Víctimas de Violencia de Género (EAIIVs) y la Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD), iban a permanecer abiertos y en funcionamiento y disponibles para su atención en caso de necesidad.

Con este fin, desde el INAI-NABI se actualizó la información sobre la adaptación y el funcionamiento de la atención que estos recursos adoptaron ante la situación de alerta.

Para su difusión se realizó una campaña informativa, en coordinación con la Dirección de Comunicación, fundamentalmente en redes sociales. El mensaje difundido fue el siguiente: “Recordamos que, estos días, los recursos de acogida para proteger y atender a mujeres en situación de violencia de género siguen abiertos: Emergencias, 112. Información 016”. Esta campaña se inició el 16 de marzo y el mensaje se repitió periódicamente.

Así mismo, el 4 de abril se publicó una nota de prensa para informar a la ciudadanía, de que el Gobierno de Navarra, había reforzado la atención y el

servicio que presta a las víctimas de violencia de género con la habilitación de un nuevo espacio de acogida para mujeres y menores, duplicando así el número de plazas para atender las necesidades generadas en la situación de estado de alarma, decretada con motivo de la epidemia del COVID-19



- ✓ Campaña específica de sensibilización dirigida a toda la ciudadanía: "La violencia contra las mujeres continúa durante el aislamiento. Avisa ante cualquier señal en tu entorno. No lo dudes. En casa, escucha, llama"

El aislamiento domiciliario puede dificultar o imposibilitar a las mujeres acudir a sus redes habituales en caso de situaciones de violencia. Ante esta situación, se puso en marcha una campaña, para involucrar a la ciudadanía contra la violencia hacia las mujeres, haciendo un llamamiento a la misma, a que utilizara los teléfonos 016 para información o 112 para emergencias, cara a comunicar

cualquier situación o indicio de violencia contra las mujeres que pudiera estar identificando a su alrededor o entorno.

El mensaje difundido fue: "La violencia contra las mujeres continúa durante el aislamiento. Avisa ante cualquier señal en tu entorno. No lo dudes. En casa, escucha, llama. Teléfono de información 016, teléfono para emergencias 112".

Para ello se diseñó un cartel que, a través de la Dirección General de Políticas Migratorias, se tradujo a varios idiomas: francés, inglés, árabe, rumano y búlgaro para facilitar que el mensaje también llegara a las personas migradas.



Estos carteles además de difundirse en las Redes Sociales de Gobierno de Navarra, se difundieron entre los establecimientos con autorización para su apertura al público en este periodo, como son, establecimientos de Alimentación, prensa – kioscos, Farmacias, Centros de Salud de Atención Primaria, Servicios Sociales de Base. Esta campaña se inició el 20 de marzo.

Para la distribución se contactó, vía email, con las 49 Asociaciones de comerciantes de Navarra y el colegio de farmacéuticos, así como con los centros comerciales y franquicias con supermercados en la Comunidad Foral. Posteriormente se difundió entre las agentes de igualdad municipales, así como entre el movimiento asociativo de mujeres de Navarra, con el fin de que la hicieran llegar a sus contactos y publicitaran en sus redes.

A partir del 17 de abril y hasta al 1 de mayo se contrató la publicidad de esta campaña en las RRSS con el objetivo de llegar al mayor número de personas posible. Para ello se pusieron en marcha dos grupos de campañas dirigidas al público navarro.

La imagen difundida fue la general de la campaña, pero se segmentó el público al que iba dirigido, repartiendo la inversión publicitaria de forma equitativa y teniendo en cuenta también la variable del idioma, Castellano y Euskera. Los tres grupos de segmentación fueron: -Mujeres de 22 a 34 años-Mujeres mayores de 34 años-Hombre mayores de 22 años. Los datos de impacto hasta el 2 de abril fueron:

	Mujer 22>	Mujer 35>	Hombres 22>
Alcance	8.779	14.131	15.880
Impresiones	38.003	57.431	63.959
Reacciones	20	92	34
Comentarios	0	5	9
Compartidos	25	56	21

✓ Campaña informativa sobre los Recursos Municipales Especializados de atención

Para esta campaña, se recopiló y actualizó la información sobre el funcionamiento en el estado de alarma, de los recursos en materia de violencia contra las mujeres disponibles en los municipios navarros, con el fin de facilitar la información cercana y proceder posteriormente a su difusión.

El objetivo fue informar sobre todos los recursos específicos que tienen a su disposición en cada territorio, así como los servicios que ofertan, sus horarios y contactos.

Para ello, y dentro del marco de trabajo mantenido entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Instituto Navarro para la Igualdad, solicitamos su

colaboración para hacer llegar dicha información a la población de todos los municipios de la Comunidad Foral a través de bandos municipales. Desde el INAI/NABI se les facilitó un documento con la información para incluir en el bando sobre los recursos públicos que existen en Navarra en materia de violencia machista, abierto a la modificación que estimaran oportuna dejando la información del Equipo de Atención Integral a Víctimas (EAIV) al que pertenece su municipio, eliminando el resto de zonas y pudiendo añadir los recursos específicos municipales en caso de disponer de ellos.

Paralelamente, esta información, se difundió a través de las redes sociales, y se actualizó permanentemente en la web del INAI-NABI.



RECURSOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Horarios de atención durante el estado de alarma)				
LOCALIDAD	RECURSO	HORARIO	TELÉFONO	EMAIL
ALSASUA	Información general y asesoría jurídica	24h	628 32 85 93	berdintasuna@altsasu.net
ANSOÁIN	Programa de empoderamiento para la prevención de la violencia contra las mujeres	24h	609 41 94 44	policia@ansoain.es
ARANGUREN	Servicio de Asesoría Jurídica para Mujer y Familia	08:30 a 14:30	948 15 13 82	msanpedro@aranguren.es igualdad@aranguren.es
BARAÑAIN	Servicio de Asistencia Jurídica y Psicológica	Martes 8:30 a 14:30	948 19 98 70	-----
BERRIOZAR	Atención jurídica y psicológica de urgencia	08:30 a 14:30	948 30 16 31	igualdad@berriozar.es
BURLADA	Servicio Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia durante el confinamiento	08:00 a 22:00	689132711 948238400 Extensión142	igualdad@burlada.es
ESTELLA	Atención psicológica, jurídica y recursos	08:00 a 14:45	948 54 82 37	igualdad.berdintasuna@estella-Lizarra.com
NOÁIN	Recurso de asesoría jurídica (no específico de violencia, pero sí es una de las temáticas que también atiende)	Berriain lunes de 10:30 a 13:30	948 31 05 94	-----
PAMPLONA	Servicio municipal de Atención a las Mujeres SMAM	08:30 a 14:30	948 42 09 40	SMAM@pamplona.es
VILLAVA	Asesoría jurídica	8:30 a 14:30	948 13 07 34	-----
ZIZUR MAYOR	Asesoría psicológica y jurídica	8:30 a 14:30	948 18 18 96	igualdad.berdintasuna@zizurnagusia.eus

✓ Colaboración con la Campaña “Mascarilla-19”

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua consideró necesario sumarse a la campaña que, impulsada por el Instituto Canario de Igualdad, se llevó a cabo en numerosas Comunidades Autónomas con la colaboración de sus respectivos Colegios de Farmacéuticos en los momentos de estricto confinamiento domiciliario.

Estaba dirigida a aquellas mujeres que se encontraran en una situación de riesgo o de peligro para su integridad física, psicológica o sexual con el objetivo de hacerles sentir que no estaban solas. Se les ofrecía la posibilidad de acercarse a una farmacia y solicitar una MASCARILLA-19. El personal de la farmacia al escuchar “Mascarilla-19” reconocería que se trataba de un caso de violencia contra las mujeres y se pondría en contacto con el teléfono de Emergencias 112, desde donde se activaría el protocolo oportuno.

Para ello se diseñó un cartel específico que fue difundido entre los establecimientos de farmacias, a través del Colegio Oficial de farmacéuticos de Navarra.



✓ Campaña Dale la vuelta, comparte en igualdad

Con de la pandemia del Coronavirus quedó de manifiesto la importancia de los cuidados y la necesidad de su reparto.

Diseñamos esta campaña que apelaba al compromiso personal de los hombres y jóvenes en las tareas domésticas y de cuidados y al uso de los permisos por conciliación. Pretendimos impulsar la redistribución de las tareas domésticas y de cuidados de menores y/o dependientes, interpelando a los hombres a que aumenten su implicación y dedicación a dichas tareas.

Las acciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Imagen y Lema: “Dale la vuelta: comparte en igualdad/Buelta emaiozu: berdintasunean partekatu”



- GIF animado

- Video en castellano y euskera:
https://www.youtube.com/watch?v=5QshG1haSSk&feature=emb_title
- Cuñas de radio
- Adaptaciones de la imagen a diferentes tamaños, soportes, prensa, marquesinas, redes sociales (Facebook, twitter e Instagram).
- Edición guía conciliación responsable:
<https://www.igualdadnavarra.es/imagenes/documentos/-226-f-es.pdf?ts=20201218135824>

La difusión de esta campaña se desarrolló entre los meses de Julio, agosto y septiembre.

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Prensa escrita	Prensa escrita	Prensa escrita
Rádios musicales	Rádios musicales	
		Rádios generalistas
Prensa digital	Prensa digital	Prensa digital
		Marquesinas
Navarra TV	Navarra TV	Navarra TV

Impacto de la campaña en Facebook:

- Personas alcanzadas: 88.720
- Impresiones: 430.786
- Reacciones: 110
- Compartidos: 60

Impacto de la campaña en Twitter:

- Impresiones: 223.039

9.4 Campañas de sensibilización LGTBI+

El [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, establece entre sus competencias la coordinación y gestión de las políticas de igualdad social de las personas LGTBI+, siendo competencia de la Subdirección de Igualdad LGTBI+ el desarrollo de campañas en fechas señaladas, tal y como se recoge en el Plan de Acción 2019-2022 de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.

La [Ley Foral 8/2017, de 19 de junio](#), para la Igualdad social de las personas LGTBI+, tiene por objeto establecer y regular los principios, medios y medidas para garantizar plenamente la igualdad real y efectiva de los derechos de las personas LGTBI+, mediante la prevención, la corrección y la eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en los ámbitos, tanto públicos como privados, sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

De esta manera la Subdirección de Igualdad LGTBI+ con el fin de promover el valor positivo de la diversidad en materia de orientación sexual, expresión de

género e identidad sexual o de género y en el marco de sus competencias, ha realizado las siguientes campañas durante el año 2020:

- ✓ **Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, 17 de mayo**

La Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ en su artículo 7 insta a los poderes públicos de la Comunidad Foral a conmemorar cada 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia. Del mismo modo se instalará el símbolo conmemorativo LGTBI+ en Palacio.

El Gobierno de Navarra realizó una **Declaración Institucional contra la LGTBifobia** que puede verse [aquí](#), reafirmando su compromiso en la superación de la discriminación que sufren dichas personas.

Se colgaron las lonas en la fachada de Palacio:



Fachada del Palacio de Navarra, con las bandas conmemorativas del Día contra la fobia LGTBI+

El Organismo de Igualdad a través de su Directora Gerente invitó a la FNMC y Ayuntamientos a hacer suyo el objetivo recogido en la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+, de conmemorar el 17 de mayo Día Internacional contra la LGTBifobia, haciendo llegar a la ciudadanía el más firme compromiso con la libertad sexual y de género.

La campaña en redes sociales consistió en la presentación de un video (en [castellano](#) y [eusquera](#)) con el siguiente texto:

“Si te gusta desear, besar, abrazar, amar. Si te gusta sentirte libre y ser quien quieres ser, y que todas las personas podamos hacerlo”.

Contamos contigo

El 17 de mayo se celebra el Día contra la LGTBIfobia, la discriminación y el rechazo a una persona por su orientación sexual e identidad sexual o de género.

Hace tan solo 30 años que, en esta misma fecha, la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

Saquemos la LGTBIfobia de nuestras vidas, porque, con una sociedad diversa, ganamos”.

Se diseñó un cartel (bilingüe) con el lema de la campaña 17M así como su adaptación para la difusión en RRSS ([Facebook](#) y [Twitter](#)) y el carrusel para la [web del Instituto](#). También se difunde en prensa escrita.



Cartel campaña 17M de 2020 contra la LGTBIfobia

Los resultados de difusión en RRSS fueron los siguientes:

Facebook:

- Personas alcanzadas en la campaña 10.172

- Los anuncios han aparecido 10.504 veces.
- Rango de edad en el que más se ha mostrado la campaña es entre los 18 y los 44 años. Impacto positivo en gente joven (21,26%).
- Visualizaciones: 58% mujeres y 42% hombres.

Twitter

- Los anuncios han tenido un total de 44.273 impresiones y 15.158 visualizaciones del vídeo.

El presupuesto total de la campaña de 2020 ha sido de 4.253,15€

Con la realización de estas acciones se ha pretendido sensibilizar a la ciudadanía en el rechazo de la violencia contra las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales y de esta forma contribuir a la superación de los estereotipos que afectan negativamente a la percepción social e institucional de estas personas y en la aceptación de la diversidad como un valor añadido.

9.5 Día Internacional del Orgullo LGTBI+, 28 de junio

El artículo 7 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ establece que los poderes públicos prestarán respaldo a la celebración en fechas conmemorativas de actos y eventos que, como formas de visibilización, constituyen instrumentos de normalización y consolidación de la igualdad social plena y efectiva en la vida de las personas LGTBI+. En particular se respaldarán y apoyarán las acciones que el movimiento social y activista LGTBI+ realice el día 28 de junio, Día Internacional del orgullo LGTBI o Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.”

El INAI/NABI, dentro de las campañas de sensibilización que realiza todos los años, ha considerado necesario el impulso de una campaña en favor de la diversidad sexo-genérica para conmemorar el 28 de junio como Día Internacional del Orgullo LGTBI+ o Día Internacional de Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

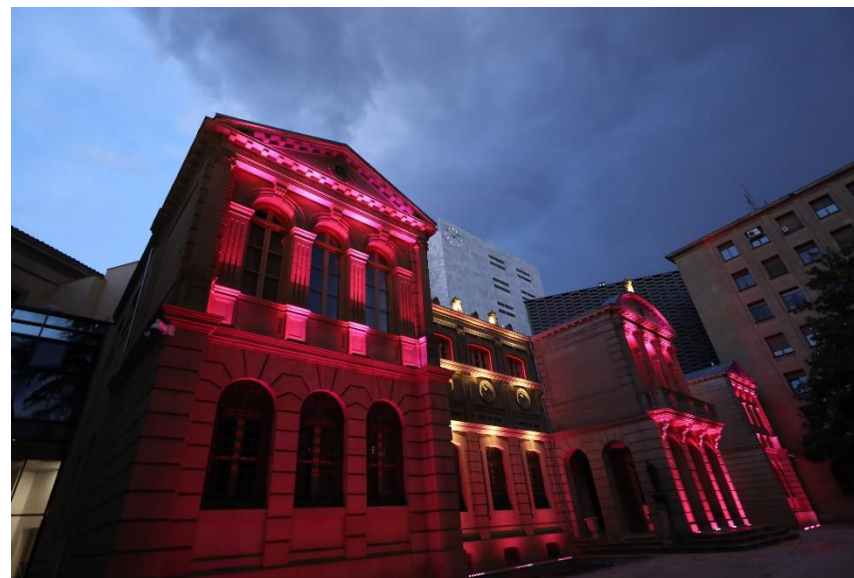
Para ello se abordan diversas acciones:

El Gobierno de Navarra realiza una **Declaración Institucional** en la que “reafirma el compromiso por seguir trabajando en el impulso de políticas públicas, de tal forma que se vayan superando las barreras que aún persisten. Se trata de que la diversidad sexual y de género y la lucha contra las discriminaciones que sufren las personas lesbianas, gais, transexuales, transgénero e intersexuales vertebran toda nuestra acción política y social en Navarra”. Puede verse la declaración completa [aquí](#).

La Presidenta de Navarra, María Chivite, asistió con miembros del Gobierno a la concentración convocada por el Parlamento con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ en la que también estaba presente la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Eva Istúriz.

Con respecto a la creatividad, se realizó el diseño de la campaña con los carteles publicitarios para prensa escrita y sus adaptaciones para su difusión en RRSS (Twitter, Facebook e Instagram). Se realiza un video y unas adaptaciones de audio para cuñas de radio en castellano y euskera. Así mismo, se publicitan dichos carteles en faldones en prensa escrita.

Asimismo, la fachada del antiguo Archivo de Navarra, en los jardines del Palacio, se iluminó con los colores del arco iris que identifican al colectivo LGTBI+.





Resultados de la campaña en Facebook:

- Personas alcanzadas 92.959
- Los anuncios han aparecido 174.304 veces.
- Edades más receptivas: rango entre los 35 y los 44 años (28% del alcance).
- Clics totales 1.217, reacciones 260, compartidos 67 y comentarios 5.

Resultados en Instagram:

- 63.760 personas alcanzadas.
- Los anuncios han aparecido 110.370 veces.
- 4.963 interacciones, 23 reacciones, 11 compartidos y 0 comentarios.

Resultados en Twitter:

- 37.359 impresiones.
- 70 reacciones, 26 retuits y 655 clics.

El presupuesto total de la campaña de creatividad, plan de medios e inversión en RRSS supone 22.159,21€.

9.6 Programa itinerante Lgtbi+ “Siembra diversidad, recoge libertad”

El INAI/NABI creó el primer programa itinerante para sensibilizar en valores de diversidad sexual y de género y apoyar la visibilización de personas y colectivos LGTBI+ en ámbitos rurales. Este programa se enmarca dentro del Plan de Acción del Gobierno de Navarra para el desarrollo de la Ley Foral para la Igualdad de personas LGTBI+, aprobada en 2017.

El programa itinerante recorrió, del 31 de agosto al 25 de septiembre, 20 localidades de la zona media de Navarra y en él participaron un total de 439



Ilustración de la guía

El acto de presentación del programa tuvo lugar, el 31 de agosto, en Olite y a él acudieron la presidenta, María Chivite, el consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez y la directora gerente del INAI/NABI, Eva Istúriz. El acto también contó con la intervención de la alcaldesa de la localidad, Maite Garbayo y la de Carlos Montoya, en representación de la asociación Laiak zona media.



Intervención de María Chivite en el acto de inauguración

El trabajo de este programa itinerante también se recogió en un vídeo que recoge imágenes de las diferentes localidades visitadas y testimonio de las personas participantes que se pueden ver en este [documento audiovisual](#).

9.7 Publicación de la guía básica sobre diversidad sexual y de género

El INAI/NABI elaboró una guía básica sobre diversidad sexual y de género especialmente destinada a la población de los entornos rurales de Navarra. En los pueblos y ciudades pequeñas las dificultades para el reconocimiento y la visibilidad de la diversidad afectiva, sexual y de género tienen sus propias características.

Esta guía pretende aportar un recurso accesible, amable y claro para la ciudadanía, con ejemplos prácticos y útiles para el día a día, que permita la identificación y la empatía facilitando las relaciones comunitarias y cotidianas.



Índice de contenidos

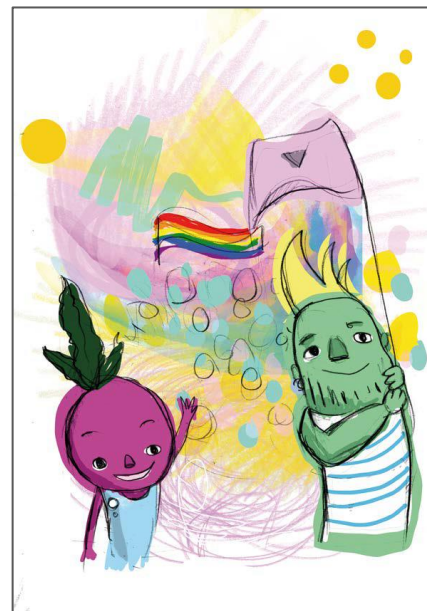
La guía, elaborada en un lenguaje sencillo y claro, ofrece los siguientes contenidos:

- ✓ Presentación
- ✓ La importancia de la diversidad afectiva, sexual y de género.
- ✓ ¿Qué es la orientación sexual?
- ✓ ¿Qué es el género?
- ✓ La expresión de género.
- ✓ La identidad sexual y de género.
- ✓ Qué es la LGTBI+fobia.
- ✓ Efemérides para celebrar y reivindicar.

- ✓ Servicios y recursos en Navarra.
- ✓ Colectivos LGTBI+ en Navarra.
- ✓ Glosario

El texto de la guía se acompaña de ilustraciones que hacen referencia a verduras y hortalizas típicas de la huerta navarra que representan diferentes personajes dentro de la diversidad que se presenta en el texto.

La guía está disponible, en formato digital, en la web www.igualdadnavarra.es.



Difusión de la guía

Parte de la difusión de la guía se realizó, a través del Programa itinerante LGTBI+, en las 20 localidades visitadas por el programa. También se distribuyó en:

- ✓ Municipios, mancomunidades y consorcios de Navarra.
- ✓ Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- ✓ Instituto Navarro de la Juventud.
- ✓ Andraize.
- ✓ Servicio Kattalingune.
- ✓ UPNA (Unidad de Igualdad).
- ✓ Departamento de Educación (en Igualdad y Convivencia y en Asesoría de Convivencia).
- ✓ Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

9.8 Campaña “Abre los ojos. Avanzar en Igualdad elimina la violencia contra las mujeres” Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 25N”

EL artículo 3 del Decreto Doral 260/2019, de 30 de octubre, por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua encomienda a éste, entre otras, la función de realizar actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad de mujeres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad dirigida a toda la ciudadanía navarra.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI) impulsó nuevamente para el año 2020 la campaña de sensibilización en el contexto de la celebración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Elementos de la campaña:

- **Lema:** Abre los ojos: Avanzar en Igualdad elimina la violencia;/Berdintasunean aurrera egiteak indarkeria ezabatzen du. La idea fue seguir insistiendo en que la igualdad es el camino para acabar con la violencia y que avanzar hacia su consecución es de importancia crucial. Al mismo tiempo quisimos trasladar la idea de que la violencia la tenemos muy cerca y que no podemos mirar para otro lado.

- **Cartel**



- **Vídeo**
 - ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=2BFHubD6cgg&list=PL-F1cu8QDMR2CNpumDA6BpMjYkogaQfv6&index=8> (castellano)
 - ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=qQJcz5Oe1dc&feature=youtu.be> (euskera)
- **Cuñas de radio:**

- **Web especial** dirigido a la ciudadanía:

<https://nomasviolenciadegenero.navarra.es>

<https://nomasviolenciadegenero.navarra.es/eu/>

Impacto de la campaña en Facebook:

- Interacciones: 52.919
- Reacciones: 555
- Compartidos: 320
- Comentarios: 41
- Personas alcanzadas: 46.784
- Rango de edad en el que más se ha mostrado la campaña: entre 45 y 64 años: 16.736 mujeres de ese rango frente a 7.576 hombres
- Visualización de la campaña: 69% mujeres frente a 31% hombres
- Quiénes interactúan: 73% mujeres frente al 27% de hombres

Actos institucionales:

El Gobierno de Navarra, en su sesión del miércoles 25 de noviembre aprobó una [Declaración institucional](#) en la que “quiere destacar que la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo es la mayor expresión de desigualdad entre mujeres y hombres en todas las sociedades del mundo, también en la nuestra”. Convocó una concentración institucional, concentración ciudadana de repulsa, el día 25 de noviembre a las 12:00 en el Palacio de Navarra.



Concentración del 25 de noviembre 2020

Junto a estas acciones específicas, el INAI/NABI impulsó estas otras:

- Lonas verticales en Palacio de Navarra. Como en años anteriores se colocaron lonas verticales en el Palacio de Navarra que contienen el símbolo de la mano lila junto con el lema “No más violencia machista” y 25-N Día contra la violencia hacia las mujeres.
- Coordinación con los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra para hacerles llegar el material de la campaña: carteles, folletos, e información.
- El mensaje central fue difundido asimismo a través de las cuentas en las redes sociales del Gobierno de Navarra (Facebook y Twitter).

- El INAI/NABI apoyó la campaña realizada por las Entidades Locales de Navarra “Ayuntamientos contra la violencia de género” enmarcada en la conmemoración del 25 de noviembre.

9.9 Programa Mujeres Creadoras

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a través de la Fundación IPES desarrolla este programa con objeto de integrar la Igualdad de género en el ámbito de la creación y la producción artística e intelectual, visibilizando las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la cultura, desde la música, la literatura, las artes plásticas y escénicas hasta la investigación y la docencia.

En esta edición el ciclo se ha denominado **“Viejos y nuevos desafíos en tiempos de Covid-19: aportaciones desde el feminismo”**

Fueron tres expertas quienes desde distintas perspectivas abordaron cuestiones relacionadas con esta crisis que, aunque sanitaria, está afectando al ámbito económico, social, de valores, medioambiental, político y de cuidados, entre otros.

- La primera sesión, bajo el título **“[Miradas ecofeministas para revertir la guerra contra la vida](#)”**, fue impartida por Yayo Herero, antropóloga, ingeniera, profesora, investigadora y activista eco feminista. Martes día 17 de noviembre a las 19: 00 horas.
- La segunda sesión, **“[Impacto del confinamiento en la infancia y sus cuidadoras principales](#)”**, fue impartida por Amaia Bacigalupe, profesora

y Doctora en Salud Pública. Miércoles día 18 de noviembre a las 19:00 horas.

- Y el jueves, día 19 de noviembre a las 19:00 horas, fue Nuria Alabao, periodista y Doctora en Antropología quien disertó sobre **“[Miedo y restricción de derechos en el Covid-19: aportaciones desde el feminismo](#)”**.

Las tres sesiones, dirigidas a toda la ciudadanía, fueron retransmitidas en directo vía Zoom.



9.10 Otras acciones de sensibilización:

- ✓ Acto entrega de fondos bibliográficos a la Biblioteca de Navarra

El 6 de marzo tuvo lugar el acto de donación de los fondos de la biblioteca del INAI/NABI a la Biblioteca de Navarra. Casi 700 libros, manuales y materiales audiovisuales que formaban parte de la colección bibliográfica del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI) pasaron a estar disponibles para su consulta y préstamo en la Biblioteca de Navarra.

De los fondos, se realizó una labor de selección de 660 títulos de más interés y que no figuraban en el catálogo de la Biblioteca. Desde el propio INAI se consideró oportuno poner a disposición de la ciudadanía de una manera más accesible esta selección de títulos, por lo que decidió cederlos a la red de bibliotecas del Gobierno de Navarra. Los más de 6.000 títulos que conformaban la colección bibliográfica del INAI abarcaban temas muy diversos con el nexo común de la lucha por la igualdad de género. Desde manuales de legislación, feminismo y su historia, promoción de la mujer, sexualidad o sociología hasta obras literarias, con una sección específica de teatro escrito por mujeres.

Los más de 600 ejemplares que han pasado al catálogo de la Biblioteca de Navarra son reflejo de esa variedad de géneros y temáticas. Destacan varios manuales sobre violencia contra las mujeres, estudios de género, un bloque de libros infantiles que abordan temas de igualdad y una colección de biografías de mujeres célebres: intelectuales, artistas, escritoras o científicas.



La Consejera Esnaola se dirige al público en presencia de Eva Isturiz, Javier Remírez, Ana Santos y Asun Maestro

✓ Mutilación genital

El Gobierno de Navarra se sumó a la conmemoración del Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina y remarcó su compromiso con la erradicación de esta manifestación de la violencia contra las mujeres y una forma extrema de discriminación contra mujeres y niñas. La mutilación genital femenina, prohibida por la Asamblea General de la ONU de forma unánime desde 2012, supone una incuestionable violación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas

✓ Centro de documentación-biblioteca de mujeres

En 2020 se firmó un nuevo convenio de colaboración con la Fundación IPES Elkartea por el que se aportan 50.000 euros para el mantenimiento, desarrollo y funcionamiento del Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres de IPES Elkartea, así como acciones que tengan como objetivo visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

De esta manera, por quinto año consecutivo se reiteró el compromiso de apoyar la actividad especializada y única de esta fundación, cuya labor en la difusión de las teorías feministas y de género, la historia de las mujeres, la visibilización y difusión de sus aportaciones al mundo de la ciencia, las artes y la cultura se considera necesaria.

El Centro de Documentación –Biblioteca de Mujeres- es un servicio especializado en documentación sobre mujeres, género y feminismos; gratuito y de libre acceso a toda la ciudadanía. Pone a disposición del público en general una información habitualmente invisible e inexistente, dispersa y, en ocasiones, en centros de difícil acceso.

Está integrado en la “Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres” del Estado español, formada por 41 centros especializados, y en la “Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres María Moliner”, perteneciente al movimiento asociativo.

Como novedad en agosto se puso en marcha el servicio semanal de recomendaciones literarias que publicábamos en RRSS con el objetivo de impulsar

la lectura de autoras feministas sobre distintos ámbitos: infantil, novela, ensayo, cómic, clásicos y material audiovisual.

10. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde la Sección de Violencia se realiza la coordinación y gestión de las medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres, centrada en tres pilares básicos: la coordinación en el marco del Acuerdo Interinstitucional, el impulso y desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y la gestión de los recursos para mujeres y sus hijas e hijos en materia de violencia contra las mujeres.

Antes de abordar las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del año, es importante destacar el sobre esfuerzo que para el INAI/NABI han supuesto las nuevas necesidades creadas por la emergencia sanitaria. Gracias a la coordinación con otros agentes competentes en materia de violencia contra las mujeres, a su buena disposición y al compromiso, tanto de otros agentes como del personal del INAI, se ha conseguido dar una respuesta satisfactoria que consideramos pertinente poner en valor.

En 2020 destacaremos, entre otras, las siguientes acciones realizadas:

- Impulso a la presentación del nuevo modelo de atención con enfoque de género y feminista para los recursos de acogida de mujeres supervivientes de violencia hacia las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra.
- Análisis de los resultados de los cuestionarios que miden la satisfacción de las usuarias de los recursos gestionados y/o convenidos con el INAI y/o Gobierno de Navarra.
- Formación en violencia y discapacidad.
- Formación en seguridad digital a personal técnico de recursos especializados en materia de violencia contra las mujeres en Navarra.
- Formación en violencia contra las mujeres a policía foral y a personal del INAI/NABI
- Participación y coordinación interinstitucional en reuniones estatales.
- Renovación y aumento del importe del convenio con Itxaropen Gune para la atención especializada a víctimas de trata en un recurso específico de acogida.

- Puesta en marcha de 2 nuevos recursos para atención a mujeres en contextos de prostitución (7 plazas)
- Renovación y aumento del importe del convenio de colaboración con Médicos del Mundo para impulsar la sensibilización con la Mutilación Genital Femenina.
- Realización de los compromisos que se calendarizaron en 2019, de las áreas de mejora resultantes de la II fase de la Evaluación externa de recursos y de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIVs).
- En el ámbito de la investigación se han realizado varias acciones:
 - Realización y presentación del proyecto europeo en colaboración con la UPNA para desarrollar un programa de ocio y tiempo libre dirigido a las mujeres y sus hijas e hijos de los Recursos de Acogida.
 - Realización y presentación del estudio sobre la violencia que sufren las mujeres mayores de 50 años.
 - Colaboración en un proyecto de investigación con la Audiencia Provincial.
- Participación en fase de diseño de proyecto europeo: *Red de CCAA por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente*

10.1 Coordinación

Acuerdo Interinstitucional de Coordinación

Su objetivo es lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención y protección de las víctimas derivadas de ella, estableciendo pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral de Navarra que garanticen la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

Dentro de su actividad ordinaria, el día 7 de febrero de 2020, tuvo lugar en la Sala Joaquín de Elizondo, del Palacio de Navarra, una única reunión de la **Comisión de Seguimiento** debido a la situación de crisis sanitaria actual. En esta sesión se abordaron los siguientes temas:

- Información de la actividad realizada por el INAI en materia de violencia contra las mujeres en 2019 y principales líneas de trabajo para el 2020.
- Principales líneas de trabajo para el 2020 a presentar por cada una de las personas que componen la comisión.
- Información sobre la elaboración de Protocolos de coordinación local en materia de violencia contra las mujeres.
- Proceso a seguir para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional 2019.

La **Comisión Permanente** se reunió el 02/06/2020. En ella la Directora Gerente del INAI/NABI, Eva Isturiz, dio a conocer el informe anual de seguimiento y evaluación del III Acuerdo Interinstitucional correspondiente a 2019, elaborado por el INAI/NABI con la colaboración de todas las entidades participantes en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo. El documento recoge los recursos humanos y materiales destinados por la administración foral y las instituciones firmantes a la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, a la atención integral y a la protección de las víctimas, así como datos relativos a las mujeres y a sus hijos e hijas atendidas en los diferentes recursos.

Además de la presentación del Informe anual, a lo largo de la reunión la Directora del Instituto Navarro para la Igualdad dio cuenta de las medidas puestas en marcha en materia de violencia contra las mujeres durante el confinamiento y las distintas fases de desescalada. Trasladó también los principales datos relacionados con la atención en los recursos específicos en materia de violencia contra las mujeres, además de las denuncias interpuestas en los cuerpos policiales de la comunidad foral durante este periodo.



Coordinación con los cuerpos policiales

Con los cuerpos policiales se viene colaborando en el marco del propio Acuerdo para mejorar en materia de coordinación y recogida de información.

Durante el confinamiento, se intensificó la colaboración y la coordinación con los cuerpos policiales, en especial, en la recogida y seguimiento de denuncias por violencia contra las mujeres.

Ante el previsible agravamiento de la situación de violencia contra las mujeres en sus propios hogares, el INAI/NABI realizó un seguimiento continuo de las denuncias de violencia en las comisarías de los cuerpos policiales. Para ello se solicitó a los cuatro cuerpos policiales presentes en la Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional que enviaran los datos cada tres días de las denuncias (habitualmente el envío de datos se realiza mensualmente).

Los datos de las denuncias se trasladaron cada tres días a:

- Gabinete de la Consejería
- Responsable de la Brigada Asistencial de Policía Foral
- SMAM, Servicio de Atención a las Mujeres del Ayto. Pamplona.
- A la Coordinadora de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.

Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra

Contamos con un procedimiento para la gestión de las incidencias que se producen en el marco del Protocolo de actuación conjunta con el objetivo de mejorar la atención a las víctimas supervivientes de la violencia contra las mujeres y la coordinación entre los estamentos que intervienen, estableciendo un plazo aproximado de dos meses para su resolución.

Durante **2020** se han comunicado al INAI/ NABI 5 incidencias. En concreto 1 de los Equipos de Atención Integral, otra de los Recursos de Acogida y 3 incidencias de particulares.

Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Respecto a la actividad en esta materia llevada a cabo por el INAI/ NABI en colaboración con las instituciones y entidades sociales que integran el Foro Navarro contra la trata, todas ellas previstas en el Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/15 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, debemos señalar que este año se ha realizado una reunión on line el 20 de noviembre. Asimismo, se han abordado en el marco del Grupo Técnico de Trata las siguientes cuestiones:

- Acciones realizadas en la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en el año 2020.
- Revisión de procedimiento de solicitud de datos del año 2020 de mujeres víctimas de trata atendidas para evitar dobles registros.

- Aumento presupuestario de entidad gestora del recurso especializado en trata.
- Valoración de los efectos de la pandemia en las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Puesta en marcha de dos recursos de prostitución (COVID19): 7 plazas, todas ocupadas).
- Acciones a desarrollar en 2021.
- Necesidades de formación especializada en materia de prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Propuesta de revisión de material informativo para entregar a potenciales víctimas de trata
- Apuntes sobre el Ingreso mínimo Vital: excepciones que afectan a las mujeres más vulnerables (violencia, trata, explotación sexual, prostitución).

10.2 Plan de Acción y Planes Sectoriales

Impulso y desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015 y Planes Sectoriales

Los agentes internos responsables del Seguimiento del Plan son: el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua como máximo responsable e impulsor del Plan, la Comisión Interdepartamental de Igualdad, como órgano encargado de la toma de decisiones sobre la implantación y

seguimiento del Plan de Acción, y la Comisión Técnica, como órgano de decisión y coordinación técnica.

La **Comisión Interdepartamental de Igualdad** es el órgano de colaboración, cooperación y coordinación de carácter intersectorial para la integración del principio de Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas de la Administración de la Comunidad Foral. Entre sus funciones está impulsar los planes, programas y líneas de actuación interdepartamentales para la consecución de la Igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, además de hacer la evaluación y el seguimiento de los mismos. Está presidida por la presidenta del Gobierno de Navarra, e integrada por la titular del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y las personas titulares de las Direcciones Generales o Gerencias cuyo ámbito de trabajo es estratégico para incorporar el principio de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. La **Comisión Interdepartamental de Igualdad** mantuvo una reunión el 12 de junio de 2020, reunión que no pudo celebrarse en marzo de 2020 debido al confinamiento por la crisis sanitaria. En materia de Violencia contra las mujeres se presentó el Informe Anual del Plan de Acción de la ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/informe_sgto_plan_accion_2019.pdf

De igual modo, se aprobó el Programa 2020 de dicho Plan.

La **Comisión Técnica** es el órgano de decisión y coordinación técnica, con funciones de impulso y ejecución del Plan. Para su constitución cada Departamento designó a las personas responsables siguiendo las recomendaciones del INAI/NABI, de tal forma que se incorporaran a las mismas personas que ya formaban parte de comisiones de seguimiento y grupos de trabajo establecidos en materia de violencia contra las mujeres, así como de las Unidades de Igualdad que han incluido como objetivo de trabajo el seguimiento de este plan, asegurando de este modo una trabajo más eficiente y coordinado.

Está compuesta por las personas responsables de los Departamentos que cuentan con Plan Sectorial (Interior y Justicia, Derechos Sociales, Salud, Educación e Igualdad).

En 2020 esta Comisión ha celebrado 1 reunión el 11 de noviembre y en las que se abordaron principalmente los siguientes asuntos:

- Grado de ejecución del Plan de Trabajo de 2020 por Planes Sectoriales.
- Acciones que requerían la colaboración del INAI.
- Acciones con dificultades de ejecución debido a la pandemia Covid 19
- Formación violencia.

Durante 2020 se programaron un total de 161 acciones, 20 más que en 2019, repartidas en sus 9 ámbitos de actuación. En cuanto al grado de ejecución, debemos destacar que las acciones que se finalizaron suponen el 52,17% del total programado, con un 27,95 del total en estado de ejecución.

Destacar el gran esfuerzo realizado por todos los departamentos para la ejecución de las acciones programadas debido a la situación pandémica ocasionada por el COVID 19, que ha obligado a realizar importantes modificaciones en la forma de trabajar.

A continuación, enumeramos las acciones más destacadas para cada uno de los planes sectoriales:

Educación:

- SKOLAE: A lo largo de 2020 se han creado 12 redes para realizar el seguimiento y acompañamiento a todos los centros incorporados desde el curso 2017-2018. En la actualidad son 240 centros.

Inclusión Social, Vivienda y Empleo:

- Proyecto de atención individualizada, mediante la ejecución de diagnósticos e itinerarios personalizados a las mujeres en situación de violencia, desde el Centro Iturroondo.
- Ayudas económicas a mujeres mayores de 65 años ante su imposibilidad de acceder al mercado de trabajo y carencia de ingresos suficientes.
- Reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda mediante ayudas a las mujeres beneficiarias de los programas David.
- Colaboración con el INAI/NABI en la creación de un grupo de trabajo y elaboración de una propuesta de nuevo modelo de Recursos de Acogida.

Interior y Justicia:

- Elaboración de una carta de servicios de la Policía Foral sobre atención a la mujer víctima de violencia de género y de una carpeta informativa para la mujer víctima.
- Implantación de la App My. APP 112 como recurso de emergencia.
- La puesta en valor la necesidad de extender equipos técnicos especializados con la contratación de tres profesionales de psicología y Servicio Social de Justicia.
- La adecuación de espacios en las dependencias judiciales, de forma que las supervivientes y los agresores no se encuentren en ningún momento del proceso judicial.
- La tramitación del convenio con Instituciones Penitenciarias para el programa para agresores sexuales en prisión.
- Se ha seguido trabajando en promover la incorporación de las Policías Locales a los sistemas de protección a las víctimas.

Salud:

- Difusión de la beca comisionada sobre el abordaje de la violencia de género en el sistema sanitario público de Navarra.
- La creación de la Unidad de Violencia y/o grupo de trabajo de VG por Orden Foral
- Protocolo único de violencia sexual.

Igualdad:

Además de las acciones destacadas en la Introducción, enumeramos las siguientes:

- El refuerzo en los espacios de los RRAA para mujeres víctimas de violencia contra las mujeres con ampliación de plazas durante el estado de alarma.
- Impulso del nuevo modelo de Recursos de Acogida con enfoque de género.
- Impulso a la estrategia de participación social y política de las mujeres en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia.
- Impulso a la investigación en materia de violencia contra las mujeres.
- Refuerzo de perfiles profesionales de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia.

10.3 Recursos de atención

Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia (EAIV)

La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General establece, como prestación garantizada en Navarra, la existencia de Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género – EAIV, integrados en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de un servicio de intervención en medio abierto, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género, o riesgo de estarlo.

Los Equipos de Atención y Recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial. Asimismo, proporcionan acompañamiento y derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera la mujer en situación de violencia y la de la unidad familiar a su cargo, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto o no una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales, manteniendo el EAIV la referencia del caso.
3. Mantener un seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización.
5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Composición de los equipos:

Los equipos están configurados por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social, prestando una atención integral e interdisciplinar.

Cabe destacar que este año 2020 el INAI/NABI, como responsable de la gestión de los Equipos de Comarca de Pamplona y Zona Norte y Tafalla, ha considerado imprescindible redimensionar la dotación de personal de atención en ambos recursos para garantizar una atención integral correcta y de calidad para las mujeres supervivientes y sus hijas e hijos.

Para dar respuesta al aumento de la demanda, se modificó el contrato vigente y se aumentó el personal de equipo en 2 profesionales de psicología a jornada completa y en una media jornada a la técnica de educación social en el Equipo del **Área de Comarca de Pamplona y Zona Norte de Navarra**.

De igual modo en el **Equipo de Atención Integral a Víctimas de la Zona de Tafalla**, se aumentó en media jornada la figura de la profesional de psicología.

En los Equipos de Atención Integral a Víctimas, se diseña un plan individual de atención de cada mujer en función de la valoración realizada con ella, y un itinerario de recuperación. Igualmente se diseñan planes de atención individual con las hijas e hijos que requieren atención.

Asimismo, se presta atención jurídica por parte del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM). El servicio de información y orientación legal que ofrece el SAM abarca las demandas de información solicitadas sobre distintas materias: Derecho civil (cuestiones relacionadas con la materia de género que afecten a Derecho de Familia), Derecho Penal y Derecho laboral.

Modo de acceso a los equipos:

El acceso a la prestación de los servicios del Equipo puede darse a través de un informe de derivación de los Servicios Sociales de Base, de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género y de otros recursos comunitarios, o bien directamente.

Si lo necesitas, puedes contactar con nosotras en:
Behar izanez gero, hemen aurkituko gaituzu:

948 403 665 TUDELA / TUTERA
948 553 620 ESTELLA / LIZARRA
948 703 428 TAFALLA
948 004 952/3 COMARCA DE PAMPLONA Y NORTE DE NAVARRA
IRUÑERRIA ETA NAFAR IPARRALDEA

INFORMACIÓN INFORMAZIA
ORIENTACIÓN ORIENTAZIOA APOYO
LAGUNTZA ACOMPANAMIENTO
AKONPAINAMENDUA
ASESORAMIENTO AHOJKULARITZA
ATENCIÓN INTEGRAL ARRETA
INTEGRALA ESCUCHA ENTZUTEA
INFORMACIÓN INFORMAZIA
ORIENTACIÓN ORIENTAZIOA APOYO
LAGUNTZA ACOMPANAMIENTO
AKONPAINAMENDUA
ASESORAMIENTO AHOJKULARITZA
ATENCIÓN INTEGRAL ARRETA
INTEGRALA ESCUCHA ENTZUTEA

EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIIV)
GÉNERO INDARKERIAREN BIKTIMEI ARRETA INTEGRALERAKO LAN-TALDEA

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

MUJERES ATENDIDAS EN LOS EAIV DE ESTELLA, TUDELA, COMARCA Y TAFALLA AÑO 2020.

Ámbito geográfico de actuación de los equipos:

El equipo del Área de Estella atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Allo, Ancín, Améscoa, Ayegui-Aiegí, Estella-Lizarra, Los Arcos, Lodosa, Puente La Reina-Garés, San Adrián, Viana y Villatuerta.

El equipo del Área de Tudela atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Buñuel, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Tudela y Valtierra.

El equipo de la Comarca de Pamplona-Zona Norte atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales:

Área de la Comarca de Pamplona/Iruña: Aranguren, Barañáin, Burlada-Burlata, Berriozar, Egüés, Huarte-Uharte, Noáin, Orkoien, Villava-Atarrabia, Zizur y Ultzama.

Área Noreste: Agoitz-Aoiz, Auritz-Burguete, Izaba-Isaba, Salazar-Zaraitzu y Sangüesa-Zangoza.

Área Noroeste: Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

El equipo del Área de Tafalla atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta-Azkoien y Tafalla.

	ESTELLA		TUDELA		COMARCA-ZONA NORTE		TAFALLA		TOTAL	
Mujeres atendidas	47		230		426		157		860	
Hijas-hijos atendidos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	51	
	4	2	10	6	13	9	4	3		
ACCESO A LOS EAIV (MUJERES NUEVAS)	ESTELLA		TUDELA		COMARCA-ZONA NORTE		TAFALLA		TOTAL	%
Derivación de S.S.B.	21		22		25		5		73	25,43%
Derivación de otros recursos	14		14		71		17		116	40,42%
Acceso directo	12		39		39		8		98	34,15%
TOTAL	47				135		30		287	100%

TIPOLOGÍA DE	ESTELLA	TUDEL	COMARC A-ZONA	TAFALLA	TOTAL	%
Física y psicológica	29	49	68	15	161	37,01 %
Psicológica	14	18	47	12	91	20,92 %
Sexual	20	39	30	3	92	21,15%
Económica	16	12	49	10	87	20%
Otras violencias	4	0	0	0	4	0,92%
TOTAL	227		143	30	435	100%
TIPOLOGÍA DE	ESTELLA	TUDEL	COMARC A-ZONA	TAFALLA	TOTAL	%
Psicológica	35	26	88	29	178	25,80 %
Social	22	110	143	44	319	46,23 %
Educativa	14	39	52	34	139	20,14 %
Legal	14	23		17	54	7,83%

Pamplona/Iruña cuenta con su propio equipo, el Servicio de atención a la Mujer SMAM.

10.4 Recursos de acogida

A diferencia de los EAIV, los recursos de acogida son centros residenciales destinados a acoger, de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.

Los recursos están dirigidos a mujeres, sus hijas e hijos menores y menores bajo la tutela, guarda o en situación de acogimiento, que residen en Navarra y, en el caso del Centro de Urgencias, además, mujeres que se hallen de forma circunstancial en Navarra cuando tenga lugar la violencia. Podrán acceder mujeres de otras CCAA con arreglo al Protocolo de Derivación entre Comunidades Autónomas.

Entre los servicios que ofrecen destacan el alojamiento y cobertura de las necesidades básicas e información, orientación y derivación hacia otros recursos. El equipo que atiende estos recursos está formado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación social. Asimismo, se garantiza, a través del Servicio de Atención jurídica a las mujeres convenido con el Colegio de Abogados de Navarra desde el INAI/NABI, la asesoría jurídica que precisen las personas acogidas.

Los servicios se concretan en la oferta de un alojamiento normalizado con el objeto de posibilitarles abordar su situación laboral, económica y psicológica; el apoyo a la integración social facilitándoles el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal, a través de un Plan de Intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones que se presten en ellos debido a la naturaleza de los problemas que pretende dar respuesta deben caracterizarse por su inmediatez, principalmente en el centro de urgencias; temporalidad, gratuidad en el Centro de Urgencias y Casa de Acogida y corresponsabilidad en los Pisos Residencia donde la Unidad Familiar se hará cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas; flexibilidad, la ocupación de los diferentes recursos

podrá ser compartida por varias unidades familiares; normalización, primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales; y acompañamiento social.

Actualmente los recursos de acogida se estructuran en:

- **Centro de Urgencias las 24 horas del día, todos los días del año.** Dispone de 12 plazas ampliables según necesidades. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes.
- **Casa de Acogida.** Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. Máximo estancia: 6 meses prorrogables hasta 12.
- **Pisos residencia.** Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

Este año hay que señalar que debido a la situación que vivimos, ocasionada por la COVID19, el Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua habilitó un espacio para reforzar los recursos de acogida. Tras el inicio de confinamiento, la situación de sobreocupación en el centro de urgencias se agravó por la necesidad de aislamiento de algunas mujeres y de sus hijas e hijos al dar positivo en la prueba COVID. Esta circunstancia dificultaba tanto el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias durante el confinamiento como la disposición de plazas libres para asumir los nuevos ingresos que pudieran generarse durante el estado de alarma.

De igual manera hubo que aumentar la contratación de más personal, así como las jornadas de trabajo de las profesionales.

Se suspendieron los plazos de estancia en los recursos.

Número de personas atendidas en los servicios en 2020.

	MUJERES	MENORES	
		Niñas	Niños
Centro de urgencias	106	42	51
Casa de Acogida	12	11	13
Pisos Residencia	8	8	7

10.5 Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) se ha prestado a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, desde 1998 hasta finales 2019. Tras la realización de una evaluación externa de este recurso en 2017 y la presentación de los resultados en 2018, se valoró la necesidad de valorar que el SAM se gestionara a través de la Dirección General de Justicia como se viene haciendo con otros turnos, véase el turno de oficio.

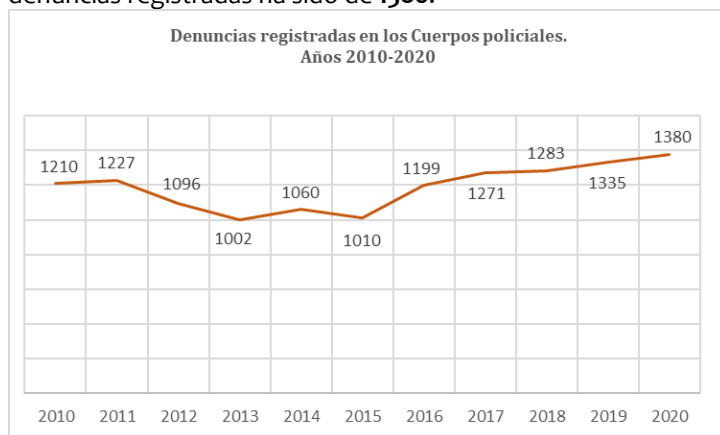
Al comienzo de la actual legislatura se inició la colaboración entre el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, donde se ubica el Instituto Navarro para la Igualdad y el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, al que pertenece actualmente la Dirección General de Justicia. Se analizó la viabilidad del traspaso de la gestión del SAM a la Dirección

General de Justicia y ya en el año 2020 el SAM pasó a formar parte de la Dirección General de Justicia.

Con independencia de que el convenio que contempla la formación del SAM de 2020 se suscribiese al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, se acordó consensuar dicha formación tanto con dicho Departamento como con el INAI/NABI

10.6 Denuncias policiales

Respecto a las denuncias interpuestas por mujeres, aunque son sólo un indicador entre muchos de la situación de violencia, durante el año 2020, el número de denuncias registradas ha sido de **1380**.



Fuente: INAI/NABI - elaboración propia a partir de los datos recogidos de los cuerpos policiales.

10.7 Ayudas económicas

Las ayudas económicas específicas para Víctimas de Violencia de Género son de 2 tipos:

- A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
- B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Son ayudas económicas de percepción única derivadas de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y cuyo objeto es favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las dificultades que impiden la incorporación laboral. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre (BON nº 134 de 30/10/09) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo, que puede verse incrementado hasta 24 meses para atender a las responsabilidades familiares y posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar.

B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Son ayudas económicas de percepción única e inmediata para hacer frente de manera urgente a situaciones de grave riesgo personal para las víctimas de la violencia de género que por este motivo deban abandonar su residencia habitual, y que carezcan de medios económicos para afrontar las necesidades básicas para su desplazamiento, incluido el coste del medio de transporte que deban utilizar. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto (BON nº 119 de 1/10/2010) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.

La Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, (BON nº 60 de 1/5/2010) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el 6% del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de régimen de compraventa, se reserva el 3%. El reconocimiento como víctima de violencia de género para acceso a vivienda pública se efectúa mediante documento expedido por el INAI/NABI.

Con el fin de regular este procedimiento, en 2015 se aprobó la Orden Foral 234/2015 de Acreditación de víctima de violencia género para acceso a vivienda protegida.

El documento expedido tiene una validez de dos años y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

La L.F 22/2016, de 21 de diciembre, por la que se adoptan medidas de apoyo a ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, modifica y establece algunas medidas dirigidas a aumentar el número de viviendas disponibles para arrendamiento y a mejorar las condiciones económicas en el sistema de alquiler protegido, medidas que incluyen a mujeres víctimas de violencia de género.

TIPO PRESTACIÓN	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	DENEGADAS	DESISTIMIENTOS	TRÁMITE
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	16	8	7		1
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	1	1			
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	168	144	5	9	10

10.8 Recurso residencial para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

En 2020 se ha renovado y aumentado el importe el convenio para la atención especializada en el recurso residencial de atención integral de larga estancia para mujeres víctimas de trata que han decidido iniciar un proceso de recuperación. El recurso ha atendido a 3 mujeres diferentes y a la hija menor de una de ellas. Es gestionado por la asociación Itxaropen Gune, entidad de larga trayectoria de trabajo con víctimas de trata y mujeres en prostitución en Navarra. Dos de ellas iniciaron su proceso accediendo al recurso en julio y septiembre de 2019 y

permaneciendo esta última en el recurso hasta junio de 2020. En abril de 2020 nació la menor, hija de una de las mujeres, y en junio accedió la última mujer. Al final del año 2020 continúan alojadas en el recurso dos mujeres y la hija de una de ellas. El seguimiento técnico y económico corresponde al INAI/NABI. La creación de este recurso es una de las medidas previstas en el Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/15 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

Es importante destacar la puesta en marcha de otros dos recursos de prostitución (COVID19): 4 plazas+ 3 plazas, todas ellas ocupadas.